

ACTA No. 30

EN LA CIUDAD DE LORETO, ZACATECAS., A LOS 22 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, INSTALADOS EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS, 2021-2024, SE CELEBRA LA XIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, A LA CUAL SE CONVOCÓ EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, PARA ATENDER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO No. 50, 51 Y 52 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO Y APROBADO

1. PASE DE LISTA
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NO. 29 CORRESPONDIENTE A LA XV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL 2022.
4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE MAYO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO IV POR \$ 843,159.48.
6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DISPONER DEL PRESUPUESTO PARA LA FERRELO 2022, DE LA CUENTA DE PARTICIPACIONES LA CANTIDAD DE \$ 450,000.00 Y DE GASTO CORRIENTE LA CANTIDAD DE \$ 450,000.00.
7. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE 20 CONTENEDORES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE POR UN MONTO DE \$ 640,000.00
8. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR UNA APORTACIÓN DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE POR LA CANTIDAD DE \$ 375,946.56, PARA SER BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL 2022, ASÍ COMO LA ADOPCIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
9. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
10. ASUNTOS GENERALES
11. CLAUSURA

PARA DAR COMIENZO A LA ASAMBLEA EL ALCALDE MUNICIPAL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, LES DA LA BIENVENIDA A LA XIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO PROF. JOEL CAMACHO LOZANO TENGA A BIEN REALIZAR EL PASE DE LISTA, PARA DAR INICIO A LA ASAMBLEA.

No.	NOMBRE	CARGO	A	N	R	P
-----	--------	-------	---	---	---	---

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana RP

Handwritten signature/initials

D.C.D.

Handwritten signature/initials

1	C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	PRESIDENTE	X
2	C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO	SÍNDICA	X
3	C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	REGIDOR	X
4	C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	REGIDORA	X
5	C. JOSÉ MARTIN ORENDAY GUZMÁN	REGIDOR	X
6	C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	REGIDORA	X
7	C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	REGIDOR	X
8	C. KARINA SILVA ARECHAR.	REGIDORA	X
9	C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	REGIDOR	X
10	C. MARÍA DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	REGIDORA	X
11	C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	REGIDOR	X
12	C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.	REGIDORA	X
13	C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	REGIDORA	X
14	C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.	REGIDORA	X

EN EL TRANSCURSO DEL PASE DE LISTA SE INTEGRA LA REGIDORA SAMIRY MONTOYA, POR LO QUE AL FINAL SE INFORMA QUE EXISTE EL TOTAL DE ASISTENCIAS EXISTIENDO CUORUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN.

CONTINUANDO EL PRESIDENTE HACE LA INVITACIÓN A PONERSE DE PIE PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN.

#### PUNTO NO. 2 INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

SIENDO EL DÍA DE HOY 22 DE AGOSTO DEL 2022, EN PUNTO DE LAS 15 HORAS CON 10 MINUTOS, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA XIII TERCER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DA VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

COMO ACTO SEGUIDO SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO LES DÉ A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA.

CUANDO CONCLUYE LA LECTURA EL ALCALDE LES SOLICITA INTEGRAR UN PUNTO MÁS COMO ORDINARIO, YA QUE PERTENECE AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA.

-ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR COMPRA DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y LIMPIA, POR LA CANTIDAD DE \$ 241,125.99

ASÍ MISMO PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI ALGUIEN NECESITA AGREGAR ALGÚN PUNTO GENERAL, AL NO HABER NINGUNA PARTICIPACIÓN, SE DA PASO A LA APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO COMO SIGUE:

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EN RESUMEN: EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DISPUESTO A DESARROLLAR, INCLUYENDO EL PUNTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

#### ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. PASE DE LISTA
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NO. 29 CORRESPONDIENTE A LA XV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL 2022.
4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE MAYO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO IV POR \$ 843,159.48.
6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DISPONER DEL PRESUPUESTO PARA LA FERRELO 2022, DE LA CUENTA DE PARTICIPACIONES LA CANTIDAD DE \$ 450,000.00 Y DE GASTO CORRIENTE LA CANTIDAD DE \$ 450,000.00.
7. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE 20 CONTENEDORES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE POR UN MONTO DE \$ 640,000.00
8. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR UNA APORTACIÓN DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE POR LA CANTIDAD DE \$ 375,946.56, PARA SER BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL 2022, ASÍ COMO LA ADOPCIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
9. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR COMPRA DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y LIMPIA, POR LA CANTIDAD DE \$ 241,125.99
10. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
11. ASUNTOS GENERALES
12. CLAUSURA

C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EN RESUMEN: ES APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, EL ACTA DE CABILDO NO. 29 CELEBRADA EL PASADO 05 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CORRESPONDIENTE A LA XV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y SE HACEN VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON.

PARA DESARROLLAR EL SIGUIENTE PUNTO DE NUESTRO ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITA LA PRESENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL C.P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ A QUIEN LE CORRESPONDEN A PARTIR DEL PUNTO 4 AL 9.

PUNTO No. 4 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE MAYO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.

**INGRESOS DEL MES DE MAYO**  
**\$20'500,128.35 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL, CIENTO VEINTIOCHO PESOS 35/100 M.N.)**

DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

RUBRO	INGRESOS RECAUDADOS
IMPUESTOS	\$ 388,870.08
DERECHOS	692,962.30
PRODUCTOS	22,053.25
APROVECHAMIENTOS	334,474.30
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	19'061,768.42

**MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS**  
 Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público / Rubro  
 Del 01/may./2022 Al 31/may./2022

Fecha: 17/ago./2022  
 Hora de Impresión: 01:21 p. m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingreso Devengado	Ingreso Recaudado	Avance de Recaudación (Porcentaje / Rubro)	Ingreso Excedente
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	7,000,000.00
1 IMPUESTOS	\$12,960,300.00	\$601,181.64	\$12,059,118.00	\$388,870.08	\$388,870.08	3.22 %	-12,570,439.25
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
4 DERECHOS	\$6,617,101.45	\$600,215.27	\$10,117,316.72	\$692,962.30	\$692,962.30	6.84 %	-8,824,130.13
5 PRODUCTOS	\$65,682.00	\$246.49	\$66,128.49	\$22,053.25	\$22,053.25	25.80 %	-43,828.75
6 APROVECHAMIENTOS	\$710,300.00	\$2,890,525.18	\$3,560,825.18	\$334,474.30	\$334,474.30	9.95 %	-375,825.70
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$120,540,173.00	\$34,508,325.37	\$144,648,498.37	\$19,061,768.42	\$19,061,768.42	13.15 %	-101,476,404.58
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
<b>Total</b>	<b>\$156,813,798.78</b>	<b>\$38,258,130.87</b>	<b>\$177,471,929.45</b>	<b>\$21,058,138.35</b>	<b>\$21,058,138.35</b>	<b>11.95 %</b>	<b>-136,313,824.25</b>

Juana R.

MCZM

P.C.D.

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
<b>Tributarios</b>							
Impuestos sobre los ingresos	\$0.00	\$806.58	\$806.58	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos sobre el patrimonio	\$10,696,480.73	-\$919,181.22	\$9,779,308.51	\$153,608.00	\$153,608.00	1.57 %	-10,544,881.73
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$185,670.08	\$185,670.08	12.37 %	-1,314,329.92
Impuestos al comercio exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos sobre Nominas y Asambleas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Accesorios de Impuestos	\$761,810.60	\$17,193.00	\$779,003.60	\$49,502.00	\$49,502.00	6.36 %	-712,218.90
Otros Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigentes, Casados en Ejercicios Fiscales Anteriores Fundados de Liquidación a Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
<b>Subtotal Tributarios</b>	<b>\$12,968,990.33</b>	<b>-\$901,181.54</b>	<b>\$12,059,118.69</b>	<b>\$388,879.08</b>	<b>\$388,879.08</b>	<b>3.32 %</b>	<b>-12,571,430.35</b>
<b>No Tributarios</b>							
I DERECHOS	\$9,517,101.45	\$600,215.27	\$10,117,316.72	\$692,962.30	\$692,962.30	6.84 %	-8,624,139.15
II PRODUCTOS	\$89,662.00	\$248.49	\$88,126.49	\$22,053.25	\$22,053.25	25.60 %	-63,828.75
III APROVECHAMIENTOS	\$710,300.00	\$2,650,525.18	\$3,360,825.18	\$334,474.30	\$334,474.30	9.95 %	-3,026,350.70
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00

Página 1

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS							
Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público / Rubro							
Del 01/may./2022 Al 31/may./2022							
Fecha y 17/ago/2022							
hora de Impresión 01:21 p. m.							
Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
<b>Subtotal No Tributarios</b>	<b>\$18,313,283.45</b>	<b>\$3,350,948.94</b>	<b>\$15,564,374.39</b>	<b>\$1,949,469.85</b>	<b>\$1,949,469.85</b>	<b>7.73 %</b>	<b>-8,243,793.88</b>
<b>Otros</b>							
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-7,000,000.00
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$120,540,173.00	\$24,308,325.37	\$144,848,498.37	\$19,081,768.42	\$19,081,768.42	13.15 %	-101,478,404.58
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
<b>Subtotal Otros</b>	<b>\$127,540,173.00</b>	<b>\$24,308,325.37</b>	<b>\$151,848,498.37</b>	<b>\$19,081,768.42</b>	<b>\$19,081,768.42</b>	<b>13.55 %</b>	<b>-108,478,404.58</b>
<b>Total</b>	<b>\$145,853,456.45</b>	<b>\$27,659,138.87</b>	<b>\$177,471,887.45</b>	<b>\$20,504,128.33</b>	<b>\$20,504,128.33</b>	<b>11.59 %</b>	<b>-116,311,639.43</b>

**EGRESOS DEL MES DE MAYO**  
**\$15'354,915.79 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 79/100 M.N.)**

DISTRIBUIDOS BAJO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

OBJETO DEL GASTO	DEVENGADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	6'911,043.18
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	784,359.53
3000 SERVICIOS GENERALES	3'128,238.92
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	3'139,949.86
5000 BIENES, MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	19,376.28
6000 INVERSIÓN PUBLICA	1'371,948.02

*Joana R.*

*Mozzi*

*P.C.D.*

**MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS**  
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto AJ 31/may/2022

Fecha: 17/ago/2022  
Hora de Impresión: 01:16 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) AJ 31/may/2022	Presupuesto Vigente AJ 31/may/2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$74,892,721.19</b>	<b>\$20,513,322.54</b>	<b>\$95,406,043.73</b>	<b>\$109,094.33</b>	<b>\$14,813,709.67</b>	<b>\$6,911,043.18</b>	<b>-46,811,958.05</b>	<b>\$88,495,025.55</b>	<b>\$7,208,887.30</b>	<b>\$7,208,887.30</b>	<b>-430,544.21</b>
<b>1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PE</b>	<b>\$63,565,104.88</b>	<b>\$9,258,676.05</b>	<b>\$72,823,780.93</b>	<b>\$435,445.33</b>	<b>\$7,801,836.67</b>	<b>\$8,775,079.33</b>	<b>-45,339,634.00</b>	<b>\$87,048,722.70</b>	<b>\$5,779,079.33</b>	<b>\$5,779,079.33</b>	<b>\$0.00</b>
1110 DIETAS	\$3,707,251.26	\$0.00	\$3,707,251.26	\$0.00	\$0.00	\$308,037.80	-5,308,937.00	\$3,208,313.66	\$308,037.60	\$308,037.60	\$0.00
1111 DIETAS	\$3,707,251.26	\$0.00	\$3,707,251.26	\$0.00	\$0.00	\$308,037.80	-5,308,937.00	\$3,208,313.66	\$308,037.60	\$308,037.60	\$0.00
1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$40,867,853.72	\$9,258,676.05	\$50,114,551.77	\$435,445.33	\$7,801,836.67	\$6,486,141.73	-45,339,634.00	\$83,648,410.04	\$6,486,141.73	\$6,486,141.73	\$0.00
1131 SUELDOS BASE	\$40,867,853.72	\$9,258,676.05	\$50,114,551.77	\$435,445.33	\$7,801,836.67	\$6,486,141.73	-45,339,634.00	\$83,648,410.04	\$6,486,141.73	\$6,486,141.73	\$0.00
<b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>\$10,885,775.79</b>	<b>\$1,260,781.11</b>	<b>\$12,146,556.90</b>	<b>\$194,230.00</b>	<b>\$7,006,869.00</b>	<b>\$179,091.33</b>	<b>\$23,328.87</b>	<b>\$10,891,855.57</b>	<b>\$179,091.33</b>	<b>\$179,091.33</b>	<b>\$0.00</b>
1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PREI	\$0.00	\$170,440.00	\$170,440.00	\$181,790.00	\$0.00	\$142,045.00	\$44,745.00	\$569,415.00	\$142,045.00	\$142,045.00	\$0.00
1311 PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECT	\$0.00	\$170,440.00	\$170,440.00	\$181,790.00	\$0.00	\$142,045.00	\$44,745.00	\$569,415.00	\$142,045.00	\$142,045.00	\$0.00
1320 PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICAC	\$9,706,206.79	\$359,226.71	\$10,065,433.50	\$7,000.00	\$7,000,000.00	\$28,836.33	\$2,199.33	\$10,295,577.17	\$28,836.33	\$28,836.33	\$0.00
1321 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$1,053,606.32	\$12,889.96	\$1,066,496.28	\$0.00	\$0.00	\$710.00	\$710.00	\$1,065,586.13	\$710.00	\$710.00	\$0.00
1322 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$8,652,600.47	\$346,336.75	\$9,000,000.00	\$7,000.00	\$7,000,000.00	\$28,126.33	\$2,189.33	\$9,111,011.14	\$28,126.33	\$28,126.33	\$0.00
1330 HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$4,865.40	\$4,865.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,865.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1331 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$4,865.40	\$4,865.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,865.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1340 COMPENSACIONES	\$959,569.00	\$959,569.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1341 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS E	\$959,569.00	\$959,569.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>1400 SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$5,425,326.00</b>	<b>\$1,150,000.00</b>	<b>\$6,575,326.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$513,361.37</b>	<b>-4613,261.37</b>	<b>\$16,911,964.83</b>	<b>\$909,205.56</b>	<b>\$909,205.56</b>	<b>-3395,844.21</b>
1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$4,000,000.00	\$6,700,000.00	\$10,700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$513,361.37	-513,361.37	\$6,186,638.63	\$478,807.30	\$478,807.30	\$34,464.07
1412 APORTACIONES AL IMSS	\$4,000,000.00	\$6,700,000.00	\$10,700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$513,361.37	-513,361.37	\$6,186,638.63	\$478,807.30	\$478,807.30	\$34,464.07
1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$1,425,326.00	\$4,800,000.00	\$6,225,326.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,725,326.00	\$430,398.26	\$430,398.26	-430,398.26
1432 CUOTAS AL RFOY	\$1,425,326.00	\$4,800,000.00	\$6,225,326.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,725,326.00	\$430,398.26	\$430,398.26	-430,398.26
<b>1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>\$5,238,324.42</b>	<b>-3,000,146.82</b>	<b>\$2,238,177.60</b>	<b>-830,851.00</b>	<b>\$11,873.90</b>	<b>\$451,701.15</b>	<b>-812,332.15</b>	<b>\$4,584,876.65</b>	<b>\$451,701.15</b>	<b>\$451,701.15</b>	<b>\$0.00</b>
1520 INDEMNIZACIONES	\$0.00	\$186,000.00	\$186,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$186,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1523 LAZOS LABORALES	\$0.00	\$186,000.00	\$186,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$186,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1530 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$374,303.00	\$231,886.48	\$606,189.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$908,149.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1531 PRESTACIONES DE RETIRO	\$0.00	\$231,886.48	\$231,886.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$231,886.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1532 ANTIGUEDAD	\$374,303.00	\$0.00	\$374,303.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$374,303.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1540 PREVISIONES CONTRACTUALES	\$1,436,300.00	\$1,250,593.08	\$2,686,893.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,686,893.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1541 PREVISIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES	\$1,436,300.00	\$1,250,593.08	\$2,686,893.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,686,893.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$3,426,831.42	\$741,580.00	\$4,168,411.42	\$15,015.00	\$11,873.90	\$451,701.15	-431,991.15	\$3,716,512.27	\$451,701.15	\$451,701.15	\$0.00
1591 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$0.00	\$2,808.00	\$2,808.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,808.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1592 COMPENSACION GARANTIZADA	\$0.00	\$701,874.00	\$701,874.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$701,874.00	\$101,376.15	\$101,376.15	\$0.00
1599 BONO DE DESPENSA	\$3,426,831.42	\$36,908.00	\$3,463,739.42	\$15,000.00	\$668.00	\$451,701.15	-436,222.00	\$3,112,316.42	\$350,322.00	\$350,322.00	\$0.00
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$12,579,909.98</b>	<b>\$1,465,736.84</b>	<b>\$14,045,646.82</b>	<b>\$784,336.54</b>	<b>\$10,930,566.36</b>	<b>\$784,336.54</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$13,250,369.39</b>	<b>\$712,952.42</b>	<b>\$712,952.42</b>	<b>\$72,294.84</b>
<b>2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION EMISION DE ODO</b>	<b>\$1,283,919.08</b>	<b>-3,607,887.82</b>	<b>\$2,326,031.26</b>	<b>\$48,914.58</b>	<b>\$676,897.14</b>	<b>\$48,914.58</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$681,216.58</b>	<b>\$48,914.58</b>	<b>\$48,914.58</b>	<b>\$0.00</b>

**MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS**  
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto AJ 31/may/2022

Fecha: 17/ago/2022  
Hora de Impresión: 01:16 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) AJ 31/may/2022	Presupuesto Vigente AJ 31/may/2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
<b>2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFIC</b>	<b>\$626,861.08</b>	<b>-3,245,952.02</b>	<b>\$260,909.06</b>	<b>\$59,632.74</b>	<b>\$345,975.72</b>	<b>\$59,632.74</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$521,275.72</b>	<b>\$59,632.74</b>	<b>\$59,632.74</b>	<b>\$0.00</b>
2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$626,861.08	-3,245,952.02	\$260,909.06	\$59,632.74	\$345,975.72	\$59,632.74	\$0.00	\$521,275.72	\$59,632.74	\$59,632.74	\$0.00
<b>2120 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCC</b>	<b>\$114,280.00</b>	<b>-116,075.00</b>	<b>\$98,205.00</b>	<b>\$3,685.02</b>	<b>\$71,576.38</b>	<b>\$3,685.02</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$94,579.98</b>	<b>\$3,685.02</b>	<b>\$3,685.02</b>	<b>\$0.00</b>
2121 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCC	\$114,280.00	-116,075.00	\$98,205.00	\$3,685.02	\$71,576.38	\$3,685.02	\$0.00	\$94,579.98	\$3,685.02	\$3,685.02	\$0.00
<b>2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TEC</b>	<b>\$120,000.00</b>	<b>-326,000.00</b>	<b>\$100,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$94,860.02</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$100,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
2141 MATERIAL Y UTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENE	\$120,000.00	-326,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$94,860.02	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL</b>	<b>\$5,400.00</b>	<b>-55,400.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$5,400.00	-55,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2160 MATERIAL DE LIMPIEZA</b>	<b>\$150,376.00</b>	<b>-3440.00</b>	<b>\$149,936.00</b>	<b>\$21,497.12</b>	<b>\$107,468.02</b>	<b>\$21,497.12</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$128,420.88</b>	<b>\$21,497.12</b>	<b>\$21,497.12</b>	<b>\$0.00</b>
2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$150,376.00	-3440.00	\$149,936.00	\$21,497.12	\$107,468.02	\$21,497.12	\$0.00	\$128,420.88	\$21,497.12	\$21,497.12	\$0.00
<b>2170 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA</b>	<b>\$85,000.00</b>	<b>-320,000.00</b>	<b>\$235,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$35,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$35,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
2172 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CURSOS	\$85,000.00	-320,000.00	\$235,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2180 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION</b>	<b>\$22,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$22,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$16,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$22,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
2181 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$540,600.00</b>	<b>\$15,422.82</b>	<b>\$556,022.82</b>	<b>\$6,020.20</b>	<b>\$426,830.56</b>	<b>\$6,020.20</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$550,002.62</b>	<b>\$4,575.50</b>	<b>\$4,575.50</b>	<b>\$1,444.70</b>
2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$504,000.00	\$15,422.82	\$519,422.82	\$4,480.20	\$412,709.56	\$4,480.20	\$0.00	\$514,962.62	\$3,015.50	\$3,015.50	\$1,444.70
2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIV	\$408,000.00	\$15,422.82	\$423,422.82	\$0.00	\$391,687.82	\$0.00	\$0.00	\$423,422.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2215 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE	\$39,000.00	\$0.00	\$39,000.00	\$4,480.20	\$21,131.74	\$4,480.20	\$0.00	\$34,539.80	\$3,015.50	\$3,015.50	\$1,444.70
2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$15,600.00	\$0.00	\$15,600.00	\$1,540.00	\$14,040.00	\$1,540.00	\$0.00	\$14,040.00	\$1,540.00	\$1,540.00	\$0.00
2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$15,600.00	\$0.00	\$15,600.00	\$1,540.00	\$14,040.00	\$1,540.00	\$0.00	\$14,040.00	\$1,540.00	\$1,540.00	\$0.00
<b>2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE</b>	<b>\$4,480,745.22</b>	<b>\$1,608,452.58</b>	<b>\$6,089,197.80</b>	<b>\$68,244.36</b>	<b>\$7,488,641.83</b>	<b>\$68,244.36</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,549,833.44</b>	<b>\$64,371.36</b>	<b>\$64,371.36</b>	<b>\$3,373.90</b>
2410 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$43,107.77	\$14,352.29	\$57,460.06	\$6,274.98	\$32,507.79	\$6,274.98	\$0.00	\$51,344.99	\$6,274.98	\$6,274.98	\$0.00
2411 MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$43,107.77	\$14,352.29	\$57,460.06	\$6,274.98	\$32,507.79	\$6,274.98	\$0.00	\$51,344.99	\$6,274.98	\$6,274.98	\$0.00
2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$711,382.16	-163,200.00	\$548,182.16	\$19,059.75	\$497,282.70	\$19,059.75	\$0.00	\$608,113.41	\$16,189.75	\$16,189.75	\$2,870.00
2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$711,382.16	-163,200.00	\$548,182.16	\$19,059.75	\$497,282.70	\$19,059.75	\$0.00	\$608,113.41	\$16,189.75	\$16,189.75	\$2,870.00
2430 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$69,881.89	-386,837.12	\$112,844.47	\$120.00	\$12,734.47	\$120.00					

**MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS**  
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/may/2022

Fecha: 17/mayo/2022  
hora de Impresión: 01:10 p. m.

Objeto del Gasto	Aplicaciones / (Reducciones) Al 31/may/2022		Presupuesto Vigente Al 31/may/2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer		Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
	Aprobado				Devengado						
2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$12,247.20	\$0.00	\$12,247.20	\$0.00	\$12,247.20	\$0.00	\$12,247.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2491 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$12,247.20	\$0.00	\$12,247.20	\$0.00	\$12,247.20	\$0.00	\$12,247.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2499 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$4,902,638.09	-\$1,492,040.28	\$3,410,597.81	\$30,328.34	\$3,380,269.47	\$30,328.34	\$3,380,269.47	\$30,328.34	\$29,223.34	\$29,223.34	\$1,103.00
2499 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$4,902,638.09	-\$1,492,040.28	\$3,410,597.81	\$30,328.34	\$3,380,269.47	\$30,328.34	\$3,380,269.47	\$30,328.34	\$29,223.34	\$29,223.34	\$1,103.00
<b>2400 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABO</b>	<b>\$48,261.29</b>	<b>\$10,283.00</b>	<b>\$58,544.29</b>	<b>\$1,442.83</b>	<b>\$57,101.46</b>	<b>\$1,442.83</b>	<b>\$57,101.46</b>	<b>\$1,442.83</b>	<b>\$1,442.83</b>	<b>\$1,442.83</b>	<b>\$0.00</b>
2500 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMIC	\$961.20	\$763.00	\$1,724.20	\$762.70	\$961.50	\$762.70	\$961.50	\$762.70	\$762.70	\$762.70	\$0.00
2521 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$961.20	\$763.00	\$1,724.20	\$762.70	\$961.50	\$762.70	\$961.50	\$762.70	\$762.70	\$762.70	\$0.00
2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$660.07	\$1,839.93	\$660.07	\$1,839.93	\$660.07	\$660.07	\$660.07	\$0.00
2631 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$660.07	\$1,839.93	\$660.07	\$1,839.93	\$660.07	\$660.07	\$660.07	\$0.00
2640 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDIC	\$48,000.00	\$7,000.00	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2641 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDIC	\$48,000.00	\$7,000.00	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2800 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$2,990,472.99</b>	<b>-\$141,356.71</b>	<b>\$2,849,116.28</b>	<b>\$74,042.43</b>	<b>\$1,775,073.85</b>	<b>\$74,042.43</b>	<b>\$1,775,073.85</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,475,240.37</b>	<b>\$26,284.65</b>	<b>\$11,777.78</b>
2810 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,666,672.99	-\$111,150.71	\$2,555,522.28	\$74,042.43	\$1,701,479.85	\$74,042.43	\$1,701,479.85	\$0.00	\$2,475,240.37	\$26,284.65	\$11,777.78
2811 GASOLINA	\$2,870,672.99	-\$1,154,454.43	\$1,716,218.56	\$158,754.22	\$1,557,464.33	\$158,754.22	\$1,557,464.33	\$0.00	\$1,360,424.34	\$154,105.50	\$1,608.67
2812 DIESEL	\$0.00	\$968,128.00	\$968,128.00	\$189,989.42	\$776,138.58	\$189,989.42	\$776,138.58	\$0.00	\$1,114,815.99	\$154,105.50	\$160.63
2814 LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$120,000.00	\$194,978.24	\$314,978.24	\$44,308.79	\$170,669.45	\$44,308.79	\$170,669.45	\$0.00	\$211,611.71	\$211,611.71	\$16,666.68
<b>2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y</b>	<b>\$123,268.06</b>	<b>\$2,600.00</b>	<b>\$125,868.06</b>	<b>\$28,244.40</b>	<b>\$97,623.66</b>	<b>\$28,244.40</b>	<b>\$97,623.66</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$108,028.40</b>	<b>\$28,244.40</b>	<b>\$0.00</b>
2710 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$17,233.30	\$42,766.70	\$17,233.30	\$42,766.70	\$0.00	\$52,798.61	\$17,233.30	\$0.00
2711 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$17,233.30	\$42,766.70	\$17,233.30	\$42,766.70	\$0.00	\$52,798.61	\$17,233.30	\$0.00
2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$63,268.06	\$4,600.00	\$67,868.06	\$10,951.01	\$56,917.05	\$10,951.01	\$56,917.05	\$0.00	\$55,229.79	\$10,951.01	\$0.00
2721 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	\$63,268.06	\$4,600.00	\$67,868.06	\$10,951.01	\$56,917.05	\$10,951.01	\$56,917.05	\$0.00	\$55,229.79	\$10,951.01	\$0.00
2740 PRODUCTOS TEXTILES	\$10,000.00	\$2,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2741 PRODUCTOS TEXTILES	\$10,000.00	\$2,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,500.00</b>	<b>\$1,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
2830 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLI	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2831 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLI	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN</b>	<b>\$1,162,743.41</b>	<b>\$275,276.35</b>	<b>\$1,438,019.76</b>	<b>\$221,346.44</b>	<b>\$1,216,673.32</b>	<b>\$221,346.44</b>	<b>\$1,216,673.32</b>	<b>\$0.01</b>	<b>\$1,210,623.33</b>	<b>\$102,164.80</b>	<b>\$46,109.40</b>
2910 HERRAMIENTAS MENORES	\$284,512.00	\$60,270.96	\$344,782.96	\$172,241.13	\$172,541.83	\$172,241.13	\$172,541.83	\$0.00	\$163,225.04	\$163,225.04	\$0.00
2911 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$284,512.00	\$60,270.96	\$344,782.96	\$172,241.13	\$172,541.83	\$172,241.13	\$172,541.83	\$0.00	\$163,225.04	\$163,225.04	\$0.00
2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFIC	\$1,684.80	\$7,308.32	\$9,013.12	\$2,996.01	\$6,017.11	\$2,996.01	\$6,017.11	\$0.00	\$6,017.11	\$1,604.85	\$1,004.85
2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFIC	\$1,684.80	\$7,308.32	\$9,013.12	\$2,996.01	\$6,017.11	\$2,996.01	\$6,017.11	\$0.00	\$6,017.11	\$1,604.85	\$1,004.85
2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL	\$0.00	\$360.00	\$360.00	\$0.00	\$360.00	\$0.00	\$360.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL	\$0.00	\$360.00	\$360.00	\$0.00	\$360.00	\$0.00	\$360.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$15,000.00	\$11,720.01	\$26,720.01	\$13,620.01	\$13,100.00	\$13,620.01	\$13,100.00	\$0.00	\$4,600.01	\$4,600.01	\$6,700.00
2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CO	\$15,000.00	\$11,720.01	\$26,720.01	\$13,620.01	\$13,100.00	\$13,620.01	\$13,100.00	\$0.00	\$4,600.01	\$4,600.01	\$6,700.00

Page 3

**MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS**  
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/may/2022

Fecha: 17/mayo/2022  
hora de Impresión: 01:10 p. m.

Objeto del Gasto	Aplicaciones / (Reducciones) Al 31/may/2022		Presupuesto Vigente Al 31/may/2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer		Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
	Aprobado				Devengado						
2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$308,850.09	-\$75,814.03	\$233,036.06	\$27,530.80	\$205,505.26	\$27,530.80	\$205,505.26	\$0.00	\$255,514.29	\$25,748.00	\$1,794.80
2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$308,850.09	-\$75,814.03	\$233,036.06	\$27,530.80	\$205,505.26	\$27,530.80	\$205,505.26	\$0.00	\$255,514.29	\$25,748.00	\$1,794.80
2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUI	\$975,687.43	\$423,954.88	\$1,399,642.31	\$188,914.59	\$1,210,727.72	\$188,914.59	\$1,210,727.72	\$0.01	\$102,177.75	\$102,204.75	\$36,700.83
2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUI	\$975,687.43	\$423,954.88	\$1,399,642.31	\$188,914.59	\$1,210,727.72	\$188,914.59	\$1,210,727.72	\$0.01	\$102,177.75	\$102,204.75	\$36,700.83
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$47,187,895.81</b>	<b>-\$10,930,889.82</b>	<b>\$36,257,005.99</b>	<b>\$3,126,238.92</b>	<b>\$33,130,767.07</b>	<b>\$3,126,238.92</b>	<b>\$33,130,767.07</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$24,125,798.67</b>	<b>\$3,118,488.53</b>	<b>\$8,846.35</b>
<b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$3,678,700.00</b>	<b>\$10,140,757.17</b>	<b>\$13,819,457.17</b>	<b>\$1,529,344.68</b>	<b>\$12,290,112.49</b>	<b>\$1,529,344.68</b>	<b>\$12,290,112.49</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$12,300,112.51</b>	<b>\$1,529,344.68</b>	<b>\$0.00</b>
3110 ENERGIA ELECTRICA	\$3,240,000.00	\$10,221,818.16	\$13,461,818.16	\$1,438,687.83	\$12,023,130.33	\$1,438,687.83	\$12,023,130.33	\$0.00	\$12,064,130.38	\$1,408,687.80	\$0.00
3111 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$984,000.00	\$4,081,141.58	\$5,065,141.58	\$298,830.00	\$4,766,311.58	\$298,830.00	\$4,766,311.58	\$0.00	\$4,748,311.58	\$298,830.00	\$0.00
3112 ALUMBRADO PUBLICO	\$2,256,000.00	\$6,140,676.58	\$8,406,676.58	\$1,139,857.80	\$7,266,818.78	\$1,139,857.80	\$7,266,818.78	\$0.00	\$7,315,818.78	\$1,109,857.80	\$0.00
3120 GAS	\$50,000.00	\$3,294.01	\$53,294.01	\$4,401.11	\$48,892.90	\$4,401.11	\$48,892.90	\$0.00	\$4,401.11	\$4,401.11	\$0.00
3121 GAS	\$50,000.00	\$3,294.01	\$53,294.01	\$4,401.11	\$48,892.90	\$4,401.11	\$48,892.90	\$0.00	\$4,401.11	\$4,401.11	\$0.00
3130 AGUA	\$216,000.00	-\$75,982.03	\$140,017.97	\$63,596.75	\$76,421.22	\$63,596.75	\$76,421.22	\$0.00	\$46,421.25	\$63,596.75	\$0.00
3131 SERVICIO DE AGUA	\$216,000.00	-\$75,982.03	\$140,017.97	\$63,596.75	\$76,421.22	\$63,596.75	\$76,421.22	\$0.00	\$46,421.25	\$63,596.75	\$0.00
3140 TELEFONIA TRADICIONAL	\$160,000.00	\$0.00	\$160,000.00	\$34,859.00	\$125,141.00	\$34,859.00	\$125,141.00	\$0.00	\$135,341.00	\$34,859.00	\$0.00
3341 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$160,000.00	\$0.00	\$160,000.00	\$34,859.00	\$125,141.00	\$34,859.00	\$125,141.00	\$0.00	\$135,341.00	\$34,859.00	\$0.00
3370 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y FRI	\$0.00	\$627.00	\$627.00	\$0.00	\$627.00	\$0.00	\$627.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3371 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y FRI	\$0.00	\$627.00	\$627.00	\$0.00	\$627.00	\$0.00	\$627.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3380 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$4,700.00	\$0.00	\$4,700.00	\$0.00	\$4,700.00	\$0.00	\$4,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3381 SERVICIO POSTAL	\$4,700.00	\$0.00	\$4,700.00	\$0.00	\$4,700.00	\$0.00	\$4,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$86,443.74</b>	<b>\$7,837.38</b>	<b>\$94,281.12</b>	<b>\$25,900.00</b>	<b>\$68,381.12</b>	<b>\$25,900.00</b>	<b>\$68,381.12</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$68,381.12</b>	<b>\$25,900.00</b>	<b>\$0.00</b>
3260 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPO	\$86,443.74	\$7,837.38	\$94,281.12	\$25,900.00	\$68,381.12	\$25,900.00	\$68,381.12	\$0.00	\$68,381.12	\$25,900.00	\$0.00
3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$86,443.74	\$7,837.38	\$94,281.12	\$25,900.00	\$68,381.12	\$25,900.00	\$68,381.12	\$0.00	\$68,381.12	\$25,900.00	\$0.00
<b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICO</b>	<b>\$265,000.00</b>	<b>-\$15,316.30</b>	<b>\$249,683.70</b>	<b>\$16,331.13</b>	<b>\$233,352.57</b>	<b>\$16,331.13</b>	<b>\$233,352.57</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$171,258.87</b>	<b>\$14,851.13</b>	<b>\$3,400.00</b>
3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	\$100,000.00	-\$30,000.00	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00
3315 SERVICIOS Y ASESORIAS LEGALES, CONTABLES Y F	\$100,000.00	-\$30,000.00	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00
3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERI	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3321 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIER	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3340 SERVICIOS DE CAPACITACION	\$80,000.00	-\$20,000.00	\$60,000.00	\$3,488.40	\$56,511.60	\$3,488.40	\$56,511.60	\$0.00	\$56,511.60	\$3,488.40	\$0.00
3341 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUI	\$80,000.00	-\$20,000.00	\$60,000.00	\$3,488.40	\$56,511.60	\$3,488.40	\$56,511.60	\$0.00	\$56,511.60	\$3,488.40	\$0.00
3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIO	\$25,000.00	\$21,600.00	\$46,600.00	\$3,862.73	\$42,737.27	\$3,862.73	\$42,737.27	\$0.00	\$42,737.27	\$3,862.73	\$3,480.00
3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIO	\$25,000.00	\$21,600.00	\$46,600.00	\$3,862.73	\$42,737.27	\$3,862.73	\$42,737.27	\$0.00	\$42,737.27	\$3,862.73	\$3,480.00
3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECN	\$0.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00

**MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS**  
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/may/2022

Fecha y Hora de Impresión: 17/mayo/2022 01:19 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones Al 31/may/2022	Presupuesto Vigente Al 31/may/2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por
											Pagar Deuda
3411 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$67,500.00	\$1,213,156.98	\$1,280,656.98	\$62,899.05	\$1,714,930.00	\$62,899.05	\$0.00	\$1,817,757.51	\$62,899.05	\$62,899.05	\$0.00
3419 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	\$36,744,354.00	-\$36,744,354.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y F.	\$0.00	\$19,629.27	\$19,629.27	\$19,629.27	\$0.00	\$19,629.27	\$0.00	\$0.00	\$19,629.27	\$19,629.27	\$0.00
3441 SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL E	\$0.00	\$19,629.27	\$19,629.27	\$19,629.27	\$0.00	\$19,629.27	\$0.00	\$0.00	\$19,629.27	\$19,629.27	\$0.00
3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$0.00	\$13,919.10	\$13,919.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,919.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3451 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$0.00	\$13,919.10	\$13,919.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,919.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3470 FLETES Y MANIOBRAS	\$0.00	\$6,754.00	\$6,754.00	\$164.00	\$0.00	\$164.00	\$0.00	\$6,590.00	\$164.00	\$164.00	\$0.00
3471 FLETES Y MANIOBRAS	\$0.00	\$6,754.00	\$6,754.00	\$164.00	\$0.00	\$164.00	\$0.00	\$6,590.00	\$164.00	\$164.00	\$0.00
<b>3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTEN</b>	<b>\$104,475.87</b>	<b>\$808,936.58</b>	<b>\$1,002,510.43</b>	<b>\$190,194.21</b>	<b>\$1,104,679.06</b>	<b>\$190,194.21</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,702,316.22</b>	<b>\$190,194.21</b>	<b>\$190,194.21</b>	<b>\$6,869.60</b>
3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INF	\$160,000.00	-\$116,000.00	\$44,000.00	\$0.00	\$42,840.00	\$0.00	\$0.00	\$44,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3511 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$160,000.00	-\$116,000.00	\$44,000.00	\$0.00	\$42,840.00	\$0.00	\$0.00	\$44,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE I	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$69,162.96	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3521 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$69,162.96	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3530 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE E	\$30,000.00	\$0,763.80	\$30,763.80	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,763.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3531 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INF	\$30,000.00	\$0,763.80	\$30,763.80	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,763.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3550 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRV	\$271,813.72	\$231,452.42	\$503,266.14	\$65,936.00	\$391,546.96	\$65,936.00	\$0.00	\$437,730.14	\$64,960.00	\$65,146.80	\$367.20
3551 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS	\$271,813.72	\$231,452.42	\$503,266.14	\$65,936.00	\$391,546.96	\$65,936.00	\$0.00	\$437,730.14	\$64,960.00	\$65,146.80	\$367.20
3570 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE S	\$362,646.15	\$868,830.34	\$1,231,476.49	\$121,874.21	\$864,709.88	\$121,874.21	\$0.00	\$1,107,622.28	\$116,171.81	\$116,171.81	\$5,702.40
3571 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARI	\$362,646.15	\$868,830.34	\$1,231,476.49	\$121,874.21	\$864,709.88	\$121,874.21	\$0.00	\$1,107,622.28	\$116,171.81	\$116,171.81	\$5,702.40
3580 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	\$0.00	\$6,984.00	\$6,984.00	\$2,784.00	\$4,200.00	\$2,784.00	\$0.00	\$4,200.00	\$2,784.00	\$2,784.00	\$0.00
3581 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	\$0.00	\$6,984.00	\$6,984.00	\$2,784.00	\$4,200.00	\$2,784.00	\$0.00	\$4,200.00	\$2,784.00	\$2,784.00	\$0.00
<b>3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDA</b>	<b>\$160,000.00</b>	<b>-\$16,000.00</b>	<b>\$143,200.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$127,859.80</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$143,200.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
3600 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	\$160,000.00	-\$16,000.00	\$143,200.00	\$0.00	\$127,859.80	\$0.00	\$0.00	\$143,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3691 PUBLICIDAD CONVENDIDA	\$0.00	\$13,200.00	\$13,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3692 IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMA	\$106,000.00	-\$30,000.00	\$76,000.00	\$0.00	\$72,859.80	\$0.00	\$0.00	\$76,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3693 OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFO	\$54,000.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$0.00	\$54,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>\$243,475.00</b>	<b>-\$13,700.00</b>	<b>\$229,825.00</b>	<b>\$4,221.60</b>	<b>\$205,971.40</b>	<b>\$4,221.60</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$229,825.00</b>	<b>\$4,221.60</b>	<b>\$4,221.60</b>	<b>\$0.00</b>
3710 PASAJES AEREOS	\$68,555.00	\$0.00	\$68,555.00	\$0.00	\$68,555.00	\$0.00	\$0.00	\$68,555.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3711 PASAJES AEREOS NACIONALES	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3712 PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	\$44,555.00	\$0.00	\$44,555.00	\$0.00	\$44,555.00	\$0.00	\$0.00	\$44,555.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3720 PASAJES TERRESTRES	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3722 PASAJES TERRESTRES NACIONALES	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3750 VIATICOS EN EL PAIS	\$207,820.00	-\$16,700.00	\$191,120.00	\$4,221.60	\$177,206.40	\$4,221.60	\$0.00	\$199,008.40	\$4,221.60	\$4,221.60	\$0.00
3751 VIATICOS ESTATALES	\$107,940.00	-\$6,740.00	\$101,810.00	\$0.00	\$69,208.00	\$0.00	\$0.00	\$101,810.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3752 VIATICOS NACIONALES	\$99,880.00	-\$7,000.00	\$92,810.00	\$4,221.60	\$69,098.40	\$4,221.60	\$0.00	\$98,098.40	\$4,221.60	\$4,221.60	\$0.00

**MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS**  
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/may/2022

Fecha y Hora de Impresión: 17/mayo/2022 01:19 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones Al 31/may/2022	Presupuesto Vigente Al 31/may/2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por
											Pagar Deuda
3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$33,120.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3791 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,200.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3792 TRASLADO DE PERSONAS	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$19,920.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$3,778,933.00</b>	<b>-\$768,373.53</b>	<b>\$3,010,559.47</b>	<b>\$239,032.25</b>	<b>\$2,851,513.93</b>	<b>\$239,032.25</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,010,559.47</b>	<b>\$239,032.25</b>	<b>\$239,032.25</b>	<b>-\$109.25</b>
3810 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$3,778,933.00	-\$776,373.53	\$3,002,559.47	\$239,032.25	\$2,851,513.93	\$239,032.25	\$0.00	\$3,002,559.47	\$239,032.25	\$239,032.25	-\$109.25
3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$3,778,933.00	-\$776,373.53	\$3,002,559.47	\$239,032.25	\$2,851,513.93	\$239,032.25	\$0.00	\$3,002,559.47	\$239,032.25	\$239,032.25	-\$109.25
<b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$1,236,400.00</b>	<b>\$4,556,834.83</b>	<b>\$5,793,234.83</b>	<b>\$1,039,322.75</b>	<b>\$1,039,322.75</b>	<b>\$1,039,322.75</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,753,912.10</b>	<b>\$1,039,322.75</b>	<b>\$1,039,322.75</b>	<b>\$0.00</b>
3920 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$200,000.00	\$1,278,201.33	\$1,478,201.33	\$368,329.00	\$448,328.33	\$368,329.00	\$0.00	\$1,122,872.33	\$368,329.00	\$368,329.00	\$0.00
3921 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$200,000.00	\$1,278,201.33	\$1,478,201.33	\$368,329.00	\$448,328.33	\$368,329.00	\$0.00	\$1,122,872.33	\$368,329.00	\$368,329.00	\$0.00
3922 DERECHOS POR EXTRACCION Y DESCARGAS	\$0.00	\$1,341,136.96	\$1,341,136.96	\$368,329.00	\$339,965.96	\$368,329.00	\$0.00	\$368,329.00	\$368,329.00	\$368,329.00	\$0.00
3923 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3950 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$36,400.00	\$2,207,514.04	\$2,243,914.04	\$514,773.75	\$36,900.67	\$514,773.75	\$0.00	\$1,729,140.29	\$514,773.75	\$514,773.75	\$0.00
3951 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONE	\$36,400.00	\$2,207,514.04	\$2,243,914.04	\$514,773.75	\$36,900.67	\$514,773.75	\$0.00	\$1,729,140.29	\$514,773.75	\$514,773.75	\$0.00
3960 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00	\$173.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3961 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00	\$173.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3965 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERI	\$1,000,000.00	\$1,076,816.56	\$2,076,816.56	\$189,220.00	\$472,893.56	\$189,220.00	\$0.00	\$1,901,399.56	\$189,220.00	\$189,220.00	\$0.00
3961 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DEF	\$1,000,000.00	\$603,961.56	\$1,603,961.56	\$153,836.00	\$437,694.36	\$153,836.00	\$0.00	\$1,750,145.56	\$153,836.00	\$153,836.00	\$0.00
3962 IMPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZI	\$0.00	\$166,836.00	\$166,836.00	\$115,384.00	\$34,999.00	\$115,384.00	\$0.00	\$115,254.00	\$115,384.00	\$115,384.00	\$0.00
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO</b>	<b>\$2,210,800.00</b>	<b>\$7,881,425.17</b>	<b>\$10,092,225.17</b>	<b>\$3,139,948.86</b>	<b>\$3,731,798.66</b>	<b>\$3,139,948.86</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,951,479.21</b>	<b>\$3,139,948.86</b>	<b>\$3,139,948.86</b>	<b>\$0.00</b>
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$0.00	\$6,187,862.17	\$6,187,862.17	\$1,165,994.00	\$3,149,141.00	\$1,165,994.00	\$0.00	\$5,041,158.17	\$1,165,994.00	\$1,165,994.00	\$0.00
4210 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDEI	\$0.00	\$6,187,862.17	\$6,187,862.17	\$1,165,994.00	\$3,149,141.00	\$1,165,994.00	\$0.00	\$5,041,158.17	\$1,165,994.00	\$1,165,994.00	\$0.00
4242 TRANSFERENCIAS POR REINTEGROS A LA TESORF	\$0.00	\$64,596.62	\$64,596.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,596.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4244 APORTACIONES PARA ACCIONES	\$0.00	\$2,820,112.00	\$2,820,112.00	\$281,456.00	\$2,409,141.00	\$281,456.00	\$0.00	\$2,538,656.00	\$281,456.00	\$281,456.00	\$0.00
4245 APORTACIONES PARA OBRAS	\$0.00	\$3,292,354.35	\$3,292,354.35	\$824,448.00	\$680,000.00	\$824,448.00	\$0.00	\$2,467,906.35	\$824,448.00	\$824,448.00	\$0.00
<b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$2,210,800.00</b>	<b>\$1,630,337.00</b>	<b>\$3,841,137.00</b>	<b>\$2,016,998.86</b>	<b>\$582,657.66</b>	<b>\$2,016,998.86</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,823,538.14</b>	<b>\$2,016,998.86</b>	<b>\$2,016,998.86</b>	<b>\$0.00</b>
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$2,210,800.00	\$1,630,337.00	\$3,841,137.00	\$2,016,998.86	\$582,657.66	\$2,016,998.86	\$0.00	\$1,823,338.14	\$2,016,998.86	\$2,016,998.86	\$0.00
4411 AYUDAS SOCIALES	\$2,210,800.00	\$1,630,337.00	\$3,841,137.00	\$2,016,998.86	\$582,657.66	\$2,016,998.86	\$0.00	\$1,823,338.14	\$2,016,998.86	\$2,016,998.86	\$0.00
<b>4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$84,636.00</b>	<b>\$84,636.00</b>	<b>\$17,047.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$17,047.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$68,943.00</b>	<b>\$17,047.00</b>	<b>\$17,047.00</b>	<b>\$0</b>



MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS  
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Al 31/may./2022

Fecha y Lugar: 2022  
Loreto, Zacatecas  
Hora de Impresión: 01:19 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones) Al 31/may./2022	Presupuesto Vigente Al 31/may./2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
5120 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$0.00	\$14,442.00	\$14,442.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,442.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5121 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$0.00	\$14,442.00	\$14,442.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,442.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5150 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA IN	\$148,000.00	\$01,376.29	\$200,376.29	\$19,376.29	\$841.71	\$19,376.29	\$0.00	\$181,000.01	\$19,376.29	\$19,376.29	\$0.00
5151 BIENES INFORMÁTICOS	\$149,000.00	\$01,376.29	\$200,376.29	\$19,376.29	\$841.71	\$19,376.29	\$0.00	\$181,000.01	\$19,376.29	\$19,376.29	\$0.00
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5410 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5411 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$12,000.00	\$204,876.64	\$316,876.64	\$0.00	\$19,912.00	\$0.00	\$0.00	\$316,876.64	\$7,911.20	\$7,911.20	\$7,911.20
5640 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5641 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5650 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$0.00	\$289,053.44	\$289,053.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$289,053.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5651 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELI	\$0.00	\$289,053.44	\$289,053.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$289,053.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00	\$15,823.20	\$15,823.20	\$0.00	\$7,912.00	\$0.00	\$0.00	\$15,823.20	\$7,911.20	\$7,911.20	\$7,911.20
5671 HERRAMIENTAS	\$0.00	\$15,823.20	\$15,823.20	\$0.00	\$7,912.00	\$0.00	\$0.00	\$15,823.20	\$7,911.20	\$7,911.20	\$7,911.20
0000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$13,597,220.00	\$16,493,242.86	\$30,090,462.86	\$891,406.38	\$23,426,831.16	\$1,271,048.02	\$489,341.64	\$28,716,834.64	\$1,573,511.52	\$1,573,511.52	\$201,563.50
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$13,597,220.00	\$16,493,242.86	\$30,090,462.86	\$891,406.38	\$23,426,831.16	\$1,271,048.02	\$489,341.64	\$28,716,834.64	\$1,573,511.52	\$1,573,511.52	\$201,563.50
6120 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$263,803.85	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$263,803.85	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6130 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMEN	\$13,597,220.00	\$0,567,606.40	\$23,164,826.40	\$0.00	\$23,164,826.40	\$0.00	\$0.00	\$23,164,826.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMEN	\$13,597,220.00	\$0,567,606.40	\$23,164,826.40	\$0.00	\$23,164,826.40	\$0.00	\$0.00	\$23,164,826.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6140 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	\$0.00	\$6,325,756.26	\$6,325,756.26	\$891,406.38	\$1.11	\$1,371,048.02	\$489,341.64	\$4,953,808.24	\$1,573,511.52	\$1,573,511.52	\$201,563.50
6141 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	\$0.00	\$6,325,756.26	\$6,325,756.26	\$891,406.38	\$1.11	\$1,371,048.02	\$489,341.64	\$4,953,808.24	\$1,573,511.52	\$1,573,511.52	\$201,563.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$13,597,220.00</b>	<b>\$27,011,978.12</b>	<b>\$40,609,198.12</b>	<b>\$891,406.38</b>	<b>\$23,426,831.16</b>	<b>\$1,271,048.02</b>	<b>\$489,341.64</b>	<b>\$30,136,819.79</b>	<b>\$1,573,511.52</b>	<b>\$1,573,511.52</b>	<b>\$201,563.50</b>

TAMBIÉN EXPONE QUE EN LO QUE RESPECTA A MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL PERIODO CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO.

AJUSTE PRSUPUESTAL A LOS INGRESOS EN EL ORDEN DE \$531,649.99 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC.			
ADMINISTRACION 2021-2024			
AMPLIACION PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
			FECHA
			31/05/2022
AJUSTES PRESUPUESTAL DE INGRESOS LORETO, ZACATECAS MAYO 2022			
CUENTA	CONCEPTO DE LA CUENTA	AUMENTO	REDUCCION
81-01-0002-01	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (PREDIAL)	175,838.00	
81-04-0001	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	150,700.00	
44-07-0010	ANUNCIO LUMINOSO	41,302.05	
01-09-03	REINTEGROS	28,910.34	
43-13-0001	INSCRIPCIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIO	17,903.30	
41-01-0001	USO DE SUELO	15,734.14	
43-10-0000	PERMISO EVENTUAL	14,817.56	
43-12-0000	PERMISO EVENTUAL	13,923.81	
01-02-03	MULTAS PROCEDIMIENTOS LEGALES	12,547.38	
81-01-0009	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	10,997.00	
17-01	ACTUALIZACIONES	9,143.00	
43-10-0002	AÑO POSTERIOR - RENOVACIÓN	8,178.70	
43-02-0011	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO FUERA DE EDIF	7,813.81	
43-11-0000	PERMISO EVENTUAL	6,142.90	
43-03-0003	INHUMACIÓN A PERPETUIDAD ADULTOS SIN GR	4,534.84	
01-02-02	POR VIOLAR REGLAMENTOS MUNICIPALES	3,491.58	
43-08-0000	TRAZO Y LOCALIZACIÓN DE TERRENO	1,433.07	
43-11-0005	CAMBIO DE DOMICILIO	1,375.08	
43-12-0007	AMPLIACIÓN ALCOHOLES	499.28	
43-04-0002	IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	270.55	
51-05-0002	PARTICIPACIONES LORETO 0111596551	58.01	
82-01-0002	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FII)	7.42	
51-05-0009	PROSANEAR 2021 0117038526	5.5	
51-05-0008	PRODDER 2021 0117874073	1.74	
51-05-0000	PRODDER 2019 0113295958	0.96	
51-05-0005	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES DE L	0.00	
51-05-0007	DIF 0117072713	0.05	
		<b>\$ 531,649.99</b>	<b>\$ -</b>

Juan R

Mozu

[Handwritten signature]

P.C.O.

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 REDUCCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
			FECHA 31/05/2021
AJUSTES PRESUPUESTAL DE INGRESOS LORETO, ZACATECAS MAYO 2022			
CUENTA	CONCEPTO DE LA CUENTA	AUMENTO	REDUCCION
81-01-0001	FONDO GENERAL		343,541.00
12-01-0002	PREDIAL URBANO AÑOS ANTERIORES (REZAGO)		124,563.00
43-06-0001	SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO (DAP)		63,545.99
		5	\$ 531,649.99

**AJUSTE PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**\$875,145.19 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.)**

ADMINISTRACION 2021-2024 AJUSTE PRESUPUESTAL OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS							FECHA 01/05/2022
AJUSTES DE PRESUPUESTO LORETO, ZACATECAS MAYO 2022							
FF	CLAVE UNIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CUENTA	PARTIDA	PROYECTO	AUMENTO	REDUCCIÓN
561	520	OBRAS PUBLICAS	1131	SUELDOS BASE G. Co	305005	\$ 225,599.98	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2612	DIESEL G. Corriente	304004	\$ 210,600.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2981	REFACCIONES Y ACC	304004	\$ 121,365.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	3571	MANTENIMIENTO Y	304004	\$ 110,428.62	
561	520	OBRAS PUBLICAS	1131	SUELDOS BASE G. Co	305003	\$ 61,247.46	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2612	DIESEL G. Corriente	304008	\$ 20,000.00	
561	520	OBRAS PUBLICAS	1131	SUELDOS BASE G. Co	301001	\$ 15,654.69	
561	520	OBRAS PUBLICAS	2981	REFACCIONES Y ACC	305004	\$ 10,000.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2491	OTROS MATERIALES	304004	\$ 10,000.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2612	DIESEL G. Corriente	304009	\$ 10,000.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2911	REFACCIONES ACCES	304009	\$ 10,000.00	
561	520	OBRAS PUBLICAS	1311	PRIMA QUINQUENA	301001	\$ 9,130.00	
561	520	OBRAS PUBLICAS	5671	HERRAMIENTAS G. C	305003	\$ 7,911.20	
561	520	OBRAS PUBLICAS	1592	COMPENSACIÓN GA	301001	\$ 5,610.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2421	CEMENTO Y PRODU	304005	\$ 5,000.00	
561	520	OBRAS PUBLICAS	1596	BONO DE DESPENSA	301001	\$ 4,800.00	
561	520	OBRAS PUBLICAS	2612	DIESEL G. Corriente	305005	\$ 4,217.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2471	ARTÍCULOS METÁLIC	304002	\$ 4,000.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2421	CEMENTO Y PRODU	304004	\$ 4,000.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2981	REFACCIONES Y ACC	304009	\$ 3,828.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2614	LUBRICANTES Y ADIT	304004	\$ 3,600.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2614	LUBRICANTES Y ADIT	304008	\$ 2,046.24	
561	520	OBRAS PUBLICAS	2921	REFACCIONES Y ACC	305003	\$ 2,000.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2411	MATERIALES DE CON	304002	\$ 2,000.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2421	CEMENTO Y PRODU	304002	\$ 2,000.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	3571	MANTENIMIENTO Y	304009	\$ 2,000.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2911	REFACCIONES ACCES	304007	\$ 1,700.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2411	MATERIALES DE CON	304004	\$ 1,000.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2411	MATERIALES DE CON	304005	\$ 1,000.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2611	GASOLINA G. Carrier	304006	\$ 900.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2612	DIESEL G. Corriente	304006	\$ 800.00	
561	520	OBRAS PUBLICAS	2521	PLAGUICIDAS ABON	305005	\$ 783.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2461	MATERIAL ELÉCTRIC	304005	\$ 566.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	3551	MANTENIMIENTO Y	304004	\$ 522.00	
561	520	OBRAS PUBLICAS	2921	REFACCIONES Y ACC	305005	\$ 390.00	
561	520	OBRAS PUBLICAS	2961	REFACCIONES Y ACC	302001	\$ 282.00	
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	3471	FLETES Y MANIOBRA	304004	\$ 164.00	

Juan R

[Signature]

Mozm

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

P.C.D.

[Signature]



**AJUSTE PRESUPUESTAL DE EGRESOS A TESORERÍA**  
**\$823,895.00 (OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100M.N.)**

AJUSTES DE PRESUPUESTO							
LORETO, ZACATECAS MAYO 2022							
FF	CLAVE UNIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CUENTA	PARTIDA	PROYECTO	AUMENTO	REDUCCIÓN
561	310	TESORERIA	3951	PENAS, MULTAS, A	101001	\$ 360,341.00	
561	310	TESORERIA	1311	PRIMA QUINQUENAL	101001	\$ 175,920.00	
111	310	TESORERIA	2612	DIESEL G. Corriente	101001	\$ 81,500.00	
111	310	TESORERIA	3411	SERVICIOS BANCARI	101001	\$ 60,000.00	
111	310	TESORERIA	2614	IRRIGANTES Y ADIT	101001	\$ 45,000.00	
111	310	TESORERIA	4244	APORTACIONES PAR	101001	\$ 20,000.00	
111	310	TESORERIA	3441	SEGURO DE RESPON	101001	\$ 19,500.00	
111	310	TESORERIA	3361	SERVICIOS DE APOYO	101001	\$ 11,460.00	
111	310	TESORERIA	3392	SERVICIOS RELACION	101001	\$ 11,000.00	
111	310	TESORERIA	3951	PENAS, MULTAS, A	101001	\$ 10,250.00	
111	310	TESORERIA	2941	REFACCIONES Y ACCI	101001	\$ 10,000.00	
111	310	TESORERIA	5151	BIENES INFORMÁTIC	101001	\$ 9,940.00	
111	310	TESORERIA	3591	SERVICIOS DE JARDIN	101001	\$ 6,984.00	
111	810	DIF MUNICIPAL	2491	OTROS MATERIALES	101001	\$ 1,000.00	
111	810	DIF MUNICIPAL	2531	MEDICINAS Y PRODU	101001	\$ 1,000.00	
111	310	TESORERIA	2161	MATERIAL DE LIMPIE	101001		\$ 460.00
111	810	DIF MUNICIPAL	3821	GASTOS DE ORDEN S	101001		\$ 2,000.00
111	310	TESORERIA	3111	SERVICIO DE ENERGI	101001		\$ 5,000.00
111	310	TESORERIA	3112	ALUMBRADO PUBLIC	101001		\$ 5,000.00
111	310	TESORERIA	3551	MANTENIMIENTO Y	101001		\$ 10,250.00
111	310	TESORERIA	2111	MATERIALES Y ÚTILE	101001		\$ 27,924.00
111	310	TESORERIA	2611	GASOLINA G. Corrier	101001		\$ 91,500.00
111	310	TESORERIA	3821	GASTOS DE ORDEN S	101001		\$ 145,500.00
561	310	TESORERIA	1541	PRESTACIONES ESTA	101001		\$ 536,261.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 823,895.00</b>	<b>\$ 823,895.00</b>

-----

**PUNTO No. 5 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO IV POR \$ 843,159.48.**

**REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO**  
**\$843,159.48 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.)**

PROYECTO	SALDO ACTUAL	REDUCCIÓN	SALDO
PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE POZO DE AGUA POTABLE.	\$1'209,551.00	\$843,159.48	\$366,391.52

**AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO**  
**\$843,159.48 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.)**

PROYECTO	SALDO ACTUAL	AMPLIACIÓN	SALDO
IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$1'179,333.56	\$77,734.44	\$1'257,068.00
PAGO DE DERECHOS DE EXTRACCION DE AGUAS RESIDUALES Y DE CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUA	\$1'400,000.00	\$765,425.04	\$2'165,425.04

*Juan R. P.*

*Mora*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*P.C.D.*

*[Signature]*

CON LA EXPOSICIÓN DE LOS PRIMEROS PUNTOS EL ALCALDE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA AL RESPECTO, AL NO PRESENTARSE NINGUNA OBSERVACIÓN SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO.

**PUNTO No. 6 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DISPONER DEL PRESUPUESTO PARA LA FERRELO 2022, DE LA CUENTA DE PARTICIPACIONES LA CANTIDAD DE \$ 450,000.00 Y DE GASTO CORRIENTE LA CANTIDAD DE \$ 450,000.00**

SOBRE ESTE TEMA LA CONTADORA MANIFIESTA, QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DEL RECURSO QUE ESTÁ AUTORIZADO EN LO QUE ES EL AÑO QUE SON \$900,000.00 DERIVADOS DE LAS DOS PARTIDAS, QUE COMO BIEN SABEN ESTÁN EN PREPARATIVOS DE LA FERIA, POR LO QUE SE REQUIERE DE SU APROBACIÓN PARA DISPONER DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA DE PARTICIPACIONES Y DE GASTO CORRIENTE PARA EFECTOS DE GASTOS DE LA FERIA REGIONAL DE LORETO EN SU EDICIÓN 2022.

**PUNTO No. 7 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE 20 CONTENEDORES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE POR UN MONTO DE \$ 640,000.00**

UNA DE LAS PREOCUPACIONES DE ESTA ADMINISTRACIÓN ES TENER LOS SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD Y CONSIDERAMOS DAR PRIORIDAD AL ÁREA DE SERVICIOS BÁSICOS, COMO ES LA RECOLECCIÓN DE BASURA, ES POR ESO QUE SOLICITA DE LA APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 CONTENEDORES, EL COSTO POR UNIDAD ES DE 32,000.00 (INCLUIDO EL IVA), DANDO UN MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE \$640,000.00; ESTA CANTIDAD SE DISPONDRÁ DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.

**PUNTO No. 8 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR UNA APORTACIÓN DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE POR LA CANTIDAD DE \$ 375,946.56, PARA SER BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL 2022, ASÍ COMO LA ADOPCIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS RUBROS SUGERIDOS POR LA COMISION DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.**

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL CONVENIO INTEGRAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS; DE LAS DECLARACIONES CON NUMERAL II, INCISO A Y E, RESPECTIVAMENTE.

DESIGNANDO PARA ESTE PLAN Y PROGRAMA UNA BOLSA MUNICIPAL CON UNA APORTACION DE 665,000.00 (SEIS CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOSO 00/100 M.N.), YA CONTANDO CON UNA PRIMERA ADQUISICION EN CALIDAD DE APORTACION \$289,053.44 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES 44/100 M.N.) DESTINADA AL **PROGRAMA DE MODERNIZACION CATASTRAL 2022** APROBADA EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 22 DE JUNIO DEL 2022, CORRESPONDIENTE AL ACTA 27 EN EL PROYECTO NUMERAL 7 "ADQUISICION DE 1 GPS PARA LA ACTUALIZACION CATASTRAL" .

DE IGUAL MANERA SE SOLICITA APROBACIÓN PARA DISPONER DE LA CANTIDAD DE \$375,946.56 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.) RECURSO DE GASTO CORRIENTE PARA COMPLETAR LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE DE LA APORTACION COMO MUNICIPIO.

ANTES DE CONTINUAR CON LA EXPOSICIÓN DE LOS PUNTOS, LA TESORERA PREGUNTA SI SE LE APROBÓ EL ÚLTIMO PUNTO.

SE LE INFORMA QUE SÍ, POR LO QUE CONTINUA.

**PUNTO No. 9**

De igual manera expone la tesorera que solicita aprobación para la compra de uniformes, para la protección del personal que se desempeña en el área de servicios públicos y obras, ecología y medio ambiente, por un importe de \$241,125.99 (doscientos cuarenta y un mil ciento veinticinco pesos 99/100 m.n.) que se dispondrán de la cuenta de Gasto Corriente.

Esto en general para la protección del personal que se desempeña en los departamentos de servicios públicos, menciona además que entre los posibles daños que pueden existir se encuentran los que tienen lugar como consecuencia de la absorción dérmica de sustancias peligrosas, quemaduras térmicas y químicas, abrasiones, cortes, pinchazos y contacto con agentes biológicos.

La protección del cuerpo suele realizarse mediante pantalones, camisas o cazadoras, monos con o sin capucha, mandiles, polainas, guantes o cualquier prenda que cubra el cuerpo como parte del cuerpo, con el propósito de proporcionar protección frente a un riesgo específico.

es por eso que les solicita la aprobación para la compra de uniformes, ropa de trabajo y protección para el personal de Servicios Públicos, Obras Públicas y Ecología y Medio Ambiente por un monto de \$241,125.99 (doscientos cuarenta y un mil, ciento veinticinco pesos 99/100 m.n.) se dispondrán de la cuenta de Gasto Corriente.

Con este punto, se termina la presentación del departamento de tesorería, dando pie a la votación de los puntos.

EL ALCALDE AGREGA QUE SOBRE EL TEMA DE LOS CONTENEDORES SERÁN 20, QUE OJALÁ PARA FIN DE AÑO LES SOBRE RECURSO Y PUEDAN COMPRAR OTROS 20, QUE DE ACUERDO A LO HABITANTES DEBEN DE TENER 200 CONTENEDORES EN EL MUNICIPIO QUE ES LA CANTIDAD A LA QUE SE ASPIRA PODER A LLEGAR, QUE POR AHORITA SE COMPRARAN 20, PERO BUSCARAN LA MANERA DE SEGUIR COMPRANDO CONSTANTEMENTE PARA LA CABECERA Y LAS COMUNIDADES.

EN LO REFERENTE DE LA MODERNIZACIÓN CATASTRAL, ES ALGO MUY IMPORTANTE, QUE LO HAN HECHO MUY POCOS MUNICIPIOS, PERO GRACIAS A LA MODERNIZACIÓN HAN ALCANZADO POR LO MENOS EL DOBLE DE INGRESOS POR EL TEMA CATASTRAL, QUE SERÁ MUY RÁPIDO ENTRANDO CON ELLOS Y DE OTRA MANERA TARDARÍAN MUCHOS AÑOS.

*Handwritten signature: Juana R...*

*Handwritten signature: Moran...*

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'P.C.O.' and several illegible signatures.*

LES PREGUNTA SI ALGUIEN DESEA TOCAR ALGÚN PUNTO EN PARTICULAR, DANDO LA APERTURA PARA QUE LO EXPONGAN, AL MISMO TIEMPO LES PREGUNTA SI ESTÁN DE ACUERDO EN VOTAR PUNTO POR PUNTO.

TOMA LA PALABRA LA REGIDORA AIDA IBARRA, TOCANDO EL TEMA DE LOS CONTENEDORES Y PREGUNTA SI SE VAN A REUBICAR O SE PONDRÁN EN LUGARES ESPECÍFICOS.

EL ALCALDE RESPONDE QUE EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS ESTÁ BUSCANDO LOS LUGARES QUE AHORITA SE OPTÓ POR UNA PROPUESTA QUE ÉL HIZO DE QUE SE COMPRARAN QUE DE HECHO YA LE MANDARON IMÁGENES DONDE YA ESTÁN HACIÉNDOLOS, QUE NADA MÁS ESTABAN ESPERANDO QUE SE APROBARA ESTE PUNTO PARA PODER DAR EL ANTICIPO AL PROVEEDOR, QUE LOS HARÁN CON MEMO PRIETO, QUE LOS COTIZARON EN AGUASCALIENTES Y LES SALÍAN CASI IGUAL Y OPTARON POR TRABAJAR CON EMPRESAS LOCALES. REITERA QUE ESTÁN BUSCANDO LOS LUGARES, PORQUE DE VERDAD NADIE QUIERE QUE LE PONGAN UN CONTENEDOR AFUERA DE SU CASA, PERO IGUAL AL AUMENTAR EL NÚMERO DE CONTENEDORES NO VAN A DEJAR QUE SE SATUREN; CONCLUYE EN QUE ES UN TEMA QUE POCO A POCO SE HA IDO AVANZANDO.

TOMA LA PALABRA LA REGIDORA MAGNOLIA DÁVILA Y TOCA EL TEMA DE LA COTIZACIÓN DE LOS UNIFORMES Y PREGUNTA PARA CUANTOS TRABAJADORES ESTÁ CONSIDERADA ESTA COTIZACIÓN.

LA TESORERA RESPONDE QUE ESTÁ CONSIDERADO TODO EL PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS, LIMPIA Y ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE QUE EN PROMEDIO SON DE 90 A 100 EMPLEADOS.

AGREGA EL PRESIDENTE QUE SON UNIFORMES DE CALIDAD DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES QUE ESTÁN HACIENDO.

CONTINUA LA REGIDORA MAGNOLIA Y REFIRIÉNDOSE AL PUNTO NUMERO 8, DONDE SE MANEJA LA CANTIDAD DE \$375,946.56 ¿SERA AGREGADA A LA CANTIDAD QUE SE HABIA APROBADO AL GPS?

SOBRE ESTO, LA TESORERA LE RECUERDA QUE SE HIZO UNA COMPRA DE GPS Y FUE POR LA CANTIDAD DE \$289,000.00 APROX Y CUANDO LES OFRECEN EL PROGRAMA POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PARTICIPAR EN EL CONVENIO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL, SE ANALIZÓ Y ESA PARTE DE GPS ENTRA DENTRO DE LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO Y VALORANDO ESA COMPRA O ESA INVERSIÓN QUE YA SE HIZO CON EL MISMO FIN, SÍ SE LAS TOMAN A CUENTA Y CON ESTO YA NO SE DARÁN LOS \$665,000.00 SINO QUE ÚNICAMENTE LA DIFERENCIA QUE ES DE \$285,946.56 QUE ES LA APORTACIÓN DE LA DIFERENCIA POR QUE EL CONVENIO VIENE PARA EL MUNICIPIO EN SUS NÚMEROS QUE ELLOS PROYECTAN Y LES TOCA APORTAR \$665,000.00, CON ESTO CON LA INVERSIÓN QUE YA REALIZARON ESTE AÑO FUE FACTIBLE NADA MÁS PAGAR LA DIFERENCIA, Y CON ESA DIFERENCIA LES AGREGAN EL SOPORTE TÉCNICO, INCLUSO VEHÍCULOS, EL ACONDICIONAMIENTO DE SOFTWARE, DE COMPUTADORAS, CONTROL CON DRONES. SI YA SE TIENEN UNA IDEA DE LA ACTUALIZACIÓN CON ESTO SE VIENE A REFORZAR CON LA APLICACIÓN DE ESTE PROGRAMA EN CUANTO A LA TECNOLOGÍA

Juana RP

[Handwritten signature]

Mezm

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.D.

[Handwritten signature]

PRINCIPALMENTE, SE VA A RENOVAR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO QUE ES EL ENFOQUE DE ESTE CONVENIO.

PREGUNTA LA REGIDORA MAGNOLIA ¿EL RECURSO GENERADO ES PARA EL MUNICIPIO O PARA EL ESTADO?

SE LE CONTESTA POR PARTE DE LA CONTRALORA, QUE ES PARA EL MUNICIPIO PORQUE ES PREDIAL.

AGREGA EL ALCALDE QUE EL GPS YA ESTÁ AQUÍ Y SIGUE SIENDO DEL MUNICIPIO QUE VAN A TENER ACCESO A OTRA TECNOLOGÍA Y SERA MUCHO MAS RÁPIDO.

LA TESORERA AÑADE QUE ES FORTALECER LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, QUE COMO EJEMPLO LES PONEN QUE CIERTOS PREDIOS QUE SE COBRAN COMO CASA HABITACIÓN Y ACTUALMENTE SON LOCALES COMERCIALES, QUE ES AHÍ DONDE LA ACTUALIZACIÓN ESTARÁ EN EL SISTEMA Y SE COBRARÁ LA TARIFA QUE CORRESPONDA A CADA RUBRO.

PARTICIPA EL PRESIDENTE Y MUESTRA QUE HAY PREDIOS QUE PAGAN COMO TERRENOS RURALES Y ACTUALMENTE SON NAVES INDUSTRIALES, AHÍ SI VA A PEGAR A QUIEN NO LO TIENE REGISTRADO COMO LO ES.

AGREGA LA REGIDORA MAGNOLIA QUE YA ES UN PROYECTO MUY AVANZADO EN ESE SENTIDO.

AL MOMENTO QUE SE AUTORIZÓ EL GPS EN EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO SE EMPEZÓ EL TRABAJO, ESO FUE LO QUE TAMBIÉN FACILITO ENTRAR AL CONVENIO POR ESA APORTACIÓN Y PODER SER BENEFICIARIOS DE ESE PROGRAMA, EXPRESA LA TESORERA.

PARA CONCLUIR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA SI SE VOTAN TODOS LOS PUNTOS O UNO POR UNO.

LA REGIDORA SAMIRY MONTOYA PIDE SEA UNA SOLA VOTACIÓN.

PREGUNTA LA REGIDORA MAGNOLIA QUE, SI EN LA FERIA TIENEN CONTEMPLADO LO QUE SON LO ARTÍSTICO, DEPORTICO, CULTURAL, UN PROYECTO EN SÍ DE CÓMO SERÁ LA FERIA, PARA ESTE RECURSO.

LA TESORERA EXPONE QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DARÁ A CONOCER EL PROGRAMA MÁS PRECISO, PUNTUALIZANDO ESOS TEMAS, AHORA SÍ QUE LO QUE A ELLA LE TOCA ES QUE LE DEN LA AUTORIZACIÓN PARA DISPONER, YA EL PROGRAMA FERIAL EN SU MOMENTO VA A ENTERARLOS INCLUSO A SOLICITAR SU APROBACIÓN; PERO QUE ELLA CREE QUE SI ESTÁN CONSIDERANDO TODOS ESOS PUNTOS.

ARGUMENTA EL ALCALDE QUE, POR HABER ABIERTO EVENTOS MASIVOS, NO HAY GRUPOS Y LOS POCOS QUE HAY REQUIEREN ANTICIPOS Y SI SE TARDAN MAS NO TENDRÁN MUCHAS OPCIONES.

Juana RP

Mozu



TODOSERÁ EN LA AUSTERIDAD Y EN EL ALCANCE DEL PRESUPUESTO Y SI DIOS LES DA LICENCIA Y TENGAN MÁS PRESUPUESTO EL AÑO QUE ENTRA, SE DARÁN MEJORES CONDICIONES, ULTIMA LA TESORERA.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES SE SOLICITA LA VOTACIÓN EN GLOBAL DE TODOS LOS PUNTOS EXPUESTOS POR LA TESORERA.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR DE TODOS LOS PUNTOS, MENOS DEL PUNTO No. 6 DEL CUAL SE ABSTIENE.

En resumen:

**PUNTO No. 4 EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022 Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.**

**PUNTO No. 5 ES APROBRADO POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO IV POR LA CANTIDAD DE \$ 843,159.48**

**REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO  
\$843,159.48 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.)**

PROYECTO	SALDO ACTUAL	REDUCCIÓN	SALDO
PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE POZO DE AGUA POTABLE.	\$1'209,551.00	\$843,159.48	\$366,391.52

**AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO**

**H. Ayuntamiento 2021-2024**

Juana R.

*[Handwritten signature]*

MCZM

*[Handwritten signature]*

P.C.O.

*[Handwritten signature]*

\$843,159.48 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.)

PROYECTO	SALDO ACTUAL	AMPLIACIÓN	SALDO
IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$1'179,333.56	\$77,734.44	\$1'257,068.00
PAGO DE DERECHOS DE EXTRACCION DE AGUAS RESIDUALES Y DE CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUA	\$1'400,000.00	\$765,425.04	\$2'165,425.04

PUNTO No. 6 EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR MAYORÍA DE 13 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN LA DISPOSICION DE RECURSOS ETIQUETADOS PARA LA FERRELO 2022 UN TOTAL DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

\$450,000.00	GASTO CORRIENTE
\$ 450,000.00	PARTICIPACIONES

PUNTO No. 7 ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZAC., 2021-2024 QUE SE REALICE LA COMPRA DE 20 CONTENEDORES CON UN COSTO DE \$32,000.00 C/U DANDO UN TOTAL DE COMPRA DE \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SE DISPONDRÁN DE GASTO CORRIENTE.

PUNTO No. 8 MEDIANTE SESIÓN XV ORDINARIA DE CABILDO, EN EL PUNTO NO. 8 CELEBRADA EL PASADO 22 DE AGOSTO DEL 2022, SE DESPRENDE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 (14 VOTOS A FAVOR), LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL 2022, ASÍ COMO LA ADOPCIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS RUBROS SUGERIDOS POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

CON FUNDAMENTO EN EL CONVENIO INTEGRAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS. DE LAS DECLARACIONES CON NUMERAL II, INCISO A Y E, RESPECTIVAMENTE.

DESIGNANDO PARA ESTE PLAN Y PROGRAMA UNA BOLSA MUNICIPAL UNA APORTACIÓN DE 665,000.00 (SEIS CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

YA CONTANDO CON UNA PRIMERA ADQUISICIÓN EN CALIDAD DE APORTACIÓN (289,053.44 M.N. -DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES 44/100 PESOS-) DESTINADA AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL 2022

Juana R.

P. C. D.

M. C. Z.

APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DEL 2022, CORRESPONDIENTE AL ACTA 27 EN EL PROYECTO NUMERAL 7 "ADQUISICIÓN DEL GPS PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL"

ASÍ MISMO SE APRUEBA DISPONER DE LA CANTIDAD DE \$375,946.56 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.), RECURSO DE GASTO CORRIENTE PARA COMPLETAR LA CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO.

PUNTO No. 9 EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD LA COMPRA DE UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE POR UN MONTO DE \$241,125.99 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL, CIENTO VEINTICINCO PESOS 99/100 M.N.) SE DISPONDRÁN DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.

PASANDO A OTRO PUNTO, EL ALCALDE SOLICITA LA PARTICIPACION DEL LIC. DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA, PARA QUE LES PRESENTE SU INFORME. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DE LORETO, ZAC.

L.D. DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME DE ACCIONES Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES ABRIL AL MES JUNIO DEL AÑO 2022 QUE PRESENTA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EL LICENCIADO DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA, EN MI CALIDAD DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (A) DEL MUNICIPIO DE LORETO, ZAC. PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTA EN EL ARTÍCULO 15, FRACCIONES I, II, III, IV IX, X, XI, XII Y XIII Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Juana R. P.

Mozam

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.D.

[Handwritten signature]

---

FIRMA

LORETO, ZAC., FECHA 04 AGOSTO DEL AÑO 2022

NOTA: DESPUÉS DE HABER SIDO PRESENTADO ESTE INFORME ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, FAVOR DE REMITIR UNA COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

**INSTRUCCIONES GENERALES**

1. **ASPECTOS REVISADOS:** DESCRIBIR EN FORMA CLARA Y CONCISA CADA UNO DE LOS ASPECTOS O PUNTOS REVISADOS, LOS CUALES DEBERÁN DELIMITARSE A LOS QUE CORRESPONDAN A LAS FACULTADES DEL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.
2. **SITUACIÓN DETERMINADA:** CON BASE EN LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN REALIZADAS, DESCRIBIR LA SITUACIÓN REAL DE LOS

ASPECTOS O PUNTOS REVISADOS, COMPLEMENTÁNDOLA CON LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE.

- 3. **ACCIONES RECOMENDADAS:** DESCRIBIR LAS ACCIONES PROPUESTAS O RECOMENDADAS EN CADA UNO DE LOS PUNTOS O ASPECTOS REVISADOS.

P.C.D.

**I.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO.****1.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS**

**1.1.1 Ingresos del municipio.** - Se vigiló, reviso y verificaron los ingresos generados en el segundo trimestre del año 2022 de acuerdo a los recibos de aportaciones generados en caja y pólizas que genera el departamento de catastro e impuesto a la propiedad raíz.

**1.1.2 Ingresos del municipio.** – Aplicación del arqueo de caja y cotejo de recibos de aportación con los ingresos generados en el día.

**1.1.3** Aplicación de los recursos, se solicita al departamento de **Desarrollo Económico y Social** mediante memorándum 187/2022 de fecha primero de julio del año dos mil veintidós, se sirva proporcionar el listado de las obras públicas y programas sociales implementados en el segundo trimestre.

**1.1.4** Aplicación de recursos, se solicita al departamento de **Obras Públicas y Servicios** mediante memorándum 186/2022 de fecha primero de julio del año dos mil veintidós, proporcione el listado de las obras públicas ejecutadas en el segundo trimestre.

**1.1.5** Aplicación de recursos, se solicita a la titular del departamento de **Tesorería Municipal** mediante memorándum 188/2022 de fecha primero de julio del año dos mil veintidós, que proporcione los estados de cuenta y conciliaciones correspondientes al segundo trimestre.

**1.2 SITUACIONES DETERMINADAS**

**1.2.1** El resultado de los ingresos generados en el segundo trimestre;

**Mes de abril:** \$660,308.99 M.N.

**Mes de mayo:** \$831,606.89 M.N.

**Mes de junio:** \$989,450.95 M.N

**Total: \$ 2,481,366.83** (Dos Millones Cuatrocientos Ochenta Un Mil Trecientos Sesenta y Seis Pesos con Ochenta y Tres Centavos Moneda Nacional), lo anterior con fundamento legal en el artículo 105 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**1.2.2** El día siete de junio del año en curso se practicó el primer arqueo de caja, el cual fue atendido por servidora pública **Marisol de la Rosa Guerra**. Proceso que comenzó en la

Juana R

D

Mora

P.C.D.

contabilidad del ingreso generado, por denominaciones de billetes y monedas, posteriormente se realizó una compulsión con los recibos de aportaciones y se determinó que sobre un excedente de \$23, excedente que explicó la encargada de la caja que se debe al redondeo de los centavos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 105 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**1.2.3** El día seis de julio del presente año, se recibió memorándum número 293 suscrito por la directora del departamento de Desarrollo Económico y Social, donde proporciona la siguiente información;

#### Obras públicas y programas sociales

- Construcción de banquetas, guarniciones y pavimentación de la calle 25 de abril en la comunidad de San Marcos, Loreto, Zac., con un monto de \$1,367,761.35 (un millón trescientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y un pesos con treinta y cinco centavos).
- Relocalización del pozo de agua potable en la comunidad de San Ramón, Loreto, Zac., aportación al programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA), con un monto de \$824,448.00 (ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con cero centavos).
- Rehabilitado del alcantarillado en la calle Emiliano Zapata, Loreto, Zac., con un monto de \$414,083.07 (cuatrocientos catorce mil ochenta y tres pesos con cero centavos).
- Rehabilitado del alcantarillado en la calle Emiliano Zapata en la comunidad de Crisostomos Loreto, Zac., con un monto de \$396,757.12 (trescientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y siete pesos con doce centavos)
- Construcción de la línea de drenaje en la calle unión de la comunidad de Santa María de los Ángeles, Loreto, Zac., con un monto de \$952,218.06 (novecientos cincuenta y dos mil doscientos dieciocho pesos con seis centavos)
- Aportación al convenio del programa social de Mariana Trinitaria, con un monto de \$261,456.00 (doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con cero centavos)

Juana R.P.

AD

Mezm

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'P.C.D.']*

**1.2.4** El día diecinueve de julio del presente año, se recibió oficio número 0120 suscrito por el Arq. Erick Méndez Lechuga director del departamento de Obras Públicas y Servicios, donde proporciona lo siguiente:

Labores de mantenimiento y rehabilitación:

**Mes de abril**

- Rehabilitación de 62 luminarias en distintas comunidades y cabecera municipal.
- Elaboración del censo de alumbrado público en todo el territorio municipal.
- Mantenimiento de drenaje en distintas comunidades.
- Reparación de dos fugas de agua.
- Rehabilitación de una bocacalle con adoquín
- Mantenimiento y rehabilitación en la central de autobuses
- Mantenimiento de pintura, instalaciones y albañilería en general en distintos edificios de la administración municipal.
- Limpieza de bordos pluviales.
- Bacheo en las principales carreteras, con un total de 70 km atendidos.

**Mes de mayo**

- Rehabilitación de 43 luminarias en distintas comunidades y cabecera municipal.
- Mantenimiento de 4 drenajes en distintas comunidades.
- Reparación de 1 fuga de agua
- Labores de mantenimiento y rehabilitación en la central de autobuses
- Mantenimiento de pintura, instalaciones y albañilería en distintos edificios de la administración municipal.
- Limpieza de bordos pluviales
- Mantenimiento de 12 kilómetros de terracería
- Bacheo en las principales carreteras del municipio, con un total de 90 kilómetros atendidos.
- Mantenimiento mayor y limpieza al panteón municipal.

**Mes de junio**

- Rehabilitación de 45 luminarias en distintas comunidades y cabecera municipal.
- Mantenimiento de 4 drenajes en distintas comunidades.
- Mantenimiento de pintura, instalaciones y albañilería en distintos edificios de la administración municipal.
- Limpieza de bordos pluviales.
- Mantenimiento de 15 kilómetros de terracería.

Juana R.

D

MCZM



- Bacheo en las principales carreteras, con un total de 30 kilómetros.
- Elaboración de muestras de adoquín.

**1.2.5** El día siete de julio del presente año, se recibió memorándum 112 suscrito por la **C.P. Sandra Magdalena Montoya Pérez** titular del departamento de Tesorería Municipal, donde informa los estados de cuenta de los meses de abril, mayo y junio, correspondiente a las cuentas bancarias; "gasto corriente" **0194078888** y de "participaciones" **0111596551**.

**Gasto corriente**

Abril: \$206,726.39

Mayo: \$20,967.50

Junio: \$11,608.60

**Participaciones**

Abril: \$198,620.30

Mayo: \$290,751.76

Junio: \$191,637.54

Lo anterior con fundamento legal en lo establecido en el artículo 105 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**1.3 ACCIONES RECOMENDADAS**

**1.3.1** Sin acciones recomendadas.

**1.3.2** Sin acciones recomendadas.

**1.3.3** Sin acciones recomendadas.

**II.- GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL).**

**2.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS**

**2.1.1** Inspección de las conciliaciones bancarias proporcionadas por el departamento de Tesorería Municipal el gasto en **combustibles** de los meses de abril, mayo y junio, y su congruencia con el presupuesto de egresos.

P.C.D.

Mezan

2.1.2 Inspección de las **compras** o **adquisiciones** de los meses de abril, mayo y junio, y su congruencia con el presupuesto de egresos.

2.1.2 Inspección de los **servicios contratados** de los meses de abril, mayo y junio, y su congruencia con el presupuesto de egresos.

---

## 2.2 SITUACIONES DETERMINADAS

2.2.1 El gasto de combustible se desglosaron los estados de cuenta de las conciliaciones bancarias llamadas "participaciones y gasto corriente", los cuales se encontraron dentro de los parámetros del presupuesto de egresos del año 2022.

**Abril:** Doscientos noventa mil seiscientos noventa y siete pesos con dieciocho centavos (\$290,697.18 m.n.)

**Mayo:** Ciento treinta y dos mil quinientos treinta y tres pesos con trece centavos (\$132,533.13 m.n.),

**Junio:** Doscientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos con veintiséis centavos (\$289,759.26 m.n.)

Lo anterior con fundamento legal en lo establecido en el artículo 105 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

2.2.2 Para el gasto de compras o adquisiciones se desglosaron los estados de cuenta de las conciliaciones bancarias llamadas "participaciones y gasto corriente", los cuales se encontraron dentro de los parámetros del presupuesto de egresos del año 2022.

**Abril:** Cuatrocientos ochenta mil ochocientos sesenta y cinco pesos con setenta y tres centavos (\$480,865.73 m.n.)

**Mayo:** Quinientos ochenta y dos mil novecientos veinticinco pesos con un centavo (\$582,925.01 m.n.),

**Junio:** Doscientos treinta y tres mil trescientos veintinueve pesos con cuarenta y un centavos (\$233,329.41 m.n.)

lo anterior con fundamento legal en lo establecido en el artículo 105 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

2.2.3 Para el gasto municipal, bajo el concepto de "servicios" se desglosaron los estados de cuenta de las conciliaciones bancarias llamadas "participaciones y gasto corriente", los cuales se encontraron dentro de los parámetros del presupuesto de egresos del año 2022.

**Abril:** Seiscientos noventa y tres mil novecientos sesenta y seis pesos con cincuenta y nueve centavos (\$693,966.59 m.n.).

**Mayo:** Setecientos setenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco pesos con ochenta y siete centavos (\$773,255.87 m.n.).

**Junio:** Un millón cuarenta y seis mil seiscientos once pesos con treinta y tres centavos (\$1,046,611.33 m.n.).

lo anterior con fundamento legal en lo establecido en el artículo 105 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**2.3 ACCIONES RECOMENDADAS**

2.3.1 No se encontraron acciones recomendadas.

**III.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE:**

- A) SISTEMAS Y REGISTROS CONTABLES.
- B) CONTRATACIÓN, BASIFICACIÓN Y PAGO DE PERSONAL.
- C) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.
- D) ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

**3.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS**

Juana R.P.

MCZM

**3.1.1 B)** EL día primero de julio del año dos mil veintidós, se remite memorándum 191/2022 a la directora del departamento de Recursos Humanos, para solicitarle el segundo reporte trimestral del movimiento de personal de la administración.

**3.1.2 D)** El día primero de julio del año dos mil veintidós, se remite memorándum 189/2022 al departamento de **Sindicatura Municipal**, solicitando información de los movimientos de los bienes muebles e inmuebles tales como; adquisiciones, arrendamientos, enajenación, afectación y bajas de bienes muebles e inmuebles.

### 3.2 SITUACIONES DETERMINADAS

**3.2.1** El día cuatro de julio del año en curso, se recibió memorándum 64 suscrito por la directora del departamento de Recursos Humanos donde exhibe copia de los movimientos del personal correspondientes al segundo trimestre del año 2022, que son los siguientes;

Altas eventuales	26
Autorización de permisos	3
Bajas	6
Reubicación de labores	8
Compensaciones	5
Reajuste de salario	4
Reincorporaciones	2

**3.2.2** El día seis de julio del año en curso, se recibe memorándum 320 suscrito por Sindica Municipal, donde informa lo siguiente:

**Adquisiciones.** - 0

**Arrendamientos.** - 0

**Enajenación.** - 0

Bajas de bienes muebles. – 0

Baja de bienes inmuebles. – 0

Lo anterior con fundamento legal en lo establecido en el artículo 105 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**3.3 ACCIONES RECOMENDADAS**

**3.3.1** No se encontraron acciones recomendadas.

**3.3.2** No se encontraron acciones recomendadas.

**IV.- ATENCIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR LOS PARTICULARES.**

**4.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS**

**4.1.1** No se encontraron aspectos concretos revisados

**4.2 SITUACIONES DETERMINADAS**

**4.2.1** No se encontraron situaciones determinadas

**4.3 ACCIONES RECOMENDADAS**

**4.3.1** No se encontraron acciones recomendadas

**V.- HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.**

Juan R. P. [Signature]

MCZM

[Signature]

P.C.D.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

**5.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS**

5.1.1 El día cuatro de abril del año dos mil veintidós, se emite auto de inexistencia de faltas administrativas del procedimiento **OIC/09/2021**.

5.1.2 El día cuatro de abril del año dos mil veintidós, se emite auto de inexistencia de faltas administrativas del procedimiento **OIC/07/2022**.

5.1.3 El día veintidós de abril del año dos mil veintidós, se emite auto de inexistencia de faltas administrativas del procedimiento **OIC/06/2022**.

5.1.4 El día veintiséis de abril del año dos mil veintidós, se emite auto de inexistencia de faltas administrativas del procedimiento **OIC/03/2022**.

5.1.5 El día veintinueve de abril del año dos mil veintidós, se emite auto de inexistencia de faltas administrativas del procedimiento **OIC/11/2022**.

5.1.6 El día diecisiete de mayo del año dos mil veintidós, se emite auto de inexistencia de faltas administrativas del procedimiento **OIC/09/2022**.

5.1.7 El día treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós, se emite auto de inexistencia de faltas administrativas del procedimiento **OIC/03/2021**.

5.1.8 El día treinta y un día de mayo del año dos mil veintidós, se emite auto de inexistencia de faltas administrativas del procedimiento **OIC/04/2021**.

**5.2 SITUACIONES DETERMINADAS**

5.2.1 Como resultado de la etapa de investigación, se concluyó que la ausencia de firmas de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría del Migrante Zacatecano en el acta de entrega-recepción de la obra pública llamada "construcción del centro pastoral José Romo Loera" se debe a que las oficinas de las secretarías mencionadas se encontraban cerradas a causa de la emergencia sanitaria, lo anterior con fundamento legal en los artículos 33 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

JUAN RP

AD

MCZM

[Handwritten signature]

P.C.D.

5.2.2 Como resultado de las diligencias de investigación, se concluyó que los hechos manifestados en el acta de hechos levantada en el proceso de entrega-recepción por el Asesor Jurídico no se consideran como falta administrativa, lo anterior con fundamento legal en el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.2.3 Como resultado de la etapa de investigación, se concluyó no existe falta administrativa en el resultado de la entrega-recepción del departamento de la Procuraduría de Protección a niñas, niños y adolescentes del Sistema Municipal DIF, lo anterior con fundamento legal en el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.2.4 Como resultado de la etapa de investigación, se concluyó no existe falta administrativa en el resultado de la entrega-recepción del departamento de Tesorería Municipal, lo anterior con fundamento legal en el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.2.5 Como resultado de la etapa de investigación, se concluyó que no existe falta administrativa en el resultado de la entrega-recepción de la Coordinación Municipal de Protección Civil, lo anterior con fundamento legal en el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.2.6 Como resultado de la etapa de investigación, se concluyó que no existe falta administrativa en el resultado de la entrega-recepción de la Dirección del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLANDU), lo anterior con fundamento legal en el artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.2.7 Como resultado de la etapa de investigación, se concluyó que las acciones derivadas del resultado del ejercicio fiscal 2018, contenidas en el auto de incompetencia dictado por la Auditoría Superior del Estado, en la actualidad han prescrito el lapso de tiempo para imponer 74 parra primero y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

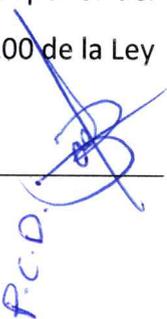
5.2.8 Como resultado de la etapa de investigación, se concluyó que las acciones derivadas del resultado del ejercicio fiscal 2017, contenidas en el auto de incompetencia dictado por la Auditoría Superior del Estado, en la actualidad han prescrito el lapso de tiempo para imponer 74 parra primero y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Juana RD



MCZM



  
P.C.D.

**5.3 ACCIONES RECOMENDADAS**

5.3.1 No se encuentran acciones recomendadas.

5.3.2 No se encuentran acciones recomendadas.

5.3.3 No se encuentran acciones recomendadas.

5.3.4 No se encuentran acciones recomendadas.

5.3.5 No se encuentran acciones recomendadas.

5.3.6 No se encuentran acciones recomendadas.

5.3.7 No se encuentran acciones recomendadas.

5.3.8 No se encuentran acciones recomendadas.

**VI.- CUMPLIMIENTO DEL:**

A) PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

B) PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.

**6.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS**

6.1.1 No se encontraron aspectos concretos revisados

**6.2 SITUACIONES DETERMINADAS**

6.2.1 A) No se encontraron situaciones determinadas.

Juana R.D.

MCZM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

P.C.D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

6.3 ACCIONES RECOMENDADAS

6.3.1 Sin recomendaciones.

VII.- PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORIAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

7.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

7.1.1 Aplicación de la primera auditoria interna a la oficialía del Registro Civil.

7.1.2 Aplicación de la segunda auditoria interna a la Coordinación Municipal de Protección Civil.

7.2 SITUACIONES DETERMINADAS

7.2.1 El día veinticinco de mayo del año en curso se llevó acabo la ejecución de la primera auditoria interna de desempeño a la Oficialía del Registro Civil, en la cual se determinó que no se encontraron hechos u hallazgos de los cuales sean objeto para el inicio de investigación, lo anterior con fundamento legal en lo establecido por los artículos 9° fracción I y 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y artículo 105 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

7.2.2 El día veintiuno de junio del presente año se llevo acabo la ejecución de la auditoría interna a la Coordinación Municipal de Protección Civil, mediante la cual se informaron los resultados al cabildo, lo anterior con fundamento legal en lo establecido por los artículos 9° fracción I y 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y artículo 105 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

7.3 ACCIONES RECOMENDADAS

JuanarD

[Handwritten signature]

MCZM

[Handwritten signature]

P.C.D. [Handwritten signature]

7.3.1 No hay acciones recomendadas

7.3.1 Se recomienda al departamento de a la Coordinación Municipal de Protección Civil de Loreo, Zac., que todo evento socio-organizativo será cobrado mediante la caja de presidencia municipal, lo anterior con fundamento en el artículo 79 VII de la Ley de Ingresos Del Municipio de Loreto, Zac.

**VIII.- ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES.**

**8.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS**

8.1.1 Se remite memorándum 186/2022 al departamento de Obras Públicas y Servicios en fecha primero de julio del año en curso, solicitándole los **informes físicos financieros** de los meses de abril, mayo y junio.

8.1.2 Se remite memorándum 187/2022 al departamento de Desarrollo Económico y Social de fecha primero de julio del año en curso, solicitándole los **informes físicos financieros** de los meses de abril, mayo y junio.

**8.2 SITUACIONES DETERMINADAS**

8.2.1 El día primero de junio del año en curso el departamento de Obras Públicas y Servicios, remite memorándum 111 donde anexa los acuses de recibido de los informes físico financieros de los meses de; **mayo** con sello de recibido del día treinta de mayo del año dos mil veintidós y **junio** con fecha trece de junio del año en curso, y referente al mes de marzo aún no concluye su plazo para presentarlo.

8.2.2 El día seis de julio del año en curso el departamento de Desarrollo Económico y Social, remite memorándum 293 donde anexa los acuses de recibido de los informes físico financieros de los meses de; **abril** con sello de recibido del día treinta de mayo del año dos mil veintidós y **mayo** con sello de recibido veintinueve de junio del año en curso

Suana RP

[Handwritten signature]

MCZM

[Handwritten signature]

P.C.D. [Handwritten signature]

**8.3 ACCIONES RECOMENDADAS**

8.1.1 No se encuentran recomendaciones.

8.1.2 No se encuentran recomendaciones.

**IX.- ASUNTOS DIVERSOS**

**9.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS**

9.1.1 Informes trimestrales de los regidores del H. Ayuntamiento de Loreto, Zac,

9.1.2 El día veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, se remite oficio 40/2022 al Organismo Descentralizado de Agua Potable SAPAL, haciendo del conocimiento de la problemática de la falta de control interno.

**9.2 SITUACIONES DETERMINADAS**

9.2.1 Como mecanismo interno para prevenir actos u omisiones, el día veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, se gira oficio 74/2022 a los regidores del H. Ayuntamiento de Loreto, Zac., con la finalidad de que informen trimestralmente del trabajo realizado en comisiones de acuerdo a lo establecido por el artículo 86 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**9.3 ACCIONES RECOMENDADAS**

9.3.1 No se recomienda a los regidores el ponerse al corriente de los informes no entregados y presentar sus informes en secciones ordinarias de cabildo.

Juana R. [Signature]

Uczu

[Signature]

P.C.D.  
[Signature]

**PUNTO No. 10 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

EL CONTRALOR DA INICIO CON SU PRESENTACION DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL HACIENDO EL RECORDATORIO A LOS PRESENTES QUE ESTE INFORME SE COMPONE DE NUEVE BLOQUES DE LOS CUALES VIENEN TRES PUNTOS, LOS CUALES SON ASPECTOS CONCRETOS, SITUACIONES DETERMINADAS Y RECOMENDACIONES.

EL PRIMER BLOQUE SE LLAMA: APLICACION DE LOS RECURSOS PROPIOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSCRIBIDOS AL MUNICIPIO.

PUNTO NUMERO 1.- INGRESOS DEL MUNICIPIO: SE VIGILÓ, REVISÓ Y VERIFICÓ QUE LOS INGRESOS GENERADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022, SEAN DE ACUERDO CON LOS RECIBOS DE APORTACIÓN ESPERADOS EN CAJA Y POLIZAS QUE GENEREN AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO E IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ

PUNTO NUMERO 2- INGRESOS DEL MUNICIPIO SE APLICÓ EL ARQUEO DE CAJA EN CONCRETO DE RECIBOS DE APORTACIONES POR LOS INGRESOS GENERADOS EN EL DIA

Juana R

D

Mozm

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.D.

[Handwritten signature]

PUNTO NUMERO 3.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL MEDIANTE MEMORANDUM NUMERO 187/2022 DE FECHA 1 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SE SIRVA PROPORCIONAR EL LISTADO DE OBRAS PUBLICAS Y PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE.

PUNTO NUMERO 4.- APLICACION DE LOS RECURSOS, SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MEDIANTE MEMORANDUM NUMERO 186/2022 DE FECHA 1 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO PROPORCIONE EL LISTADO DE OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE

PUNTO NUMERO 5.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. - SE SOLICITA A LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA MEDIANTE MEMORANDUM NUMERO 188/2022 CON FECHA AÑO PRIMERO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO PROPORCIONE LOS ESTADOS DE CUENTA Y CONCILIACIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE.

SITUACIONES DETERMINADAS:

LOS RESULTADOS DE LOS INGRESOS GENERADOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE ES EN EL MES DE ABRIL \$660,308.99 CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO \$831,606.89, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO \$989,450.95, EL TOTAL DE ESTOS 3 MESES GENERA UN TOTAL \$2,481,366.83

COMO PUNTO NUMERO 2 DE LAS SITUACIONES DETERMINADAS EL DIA 7 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE PRACTICÓ EL PRIMER ARQUEO DE CAJA EN EL CUAL FUE ATENDIDO POR LA SERVIDORA PUBLICA, MARISOL DE LA ROSA FIERRO, PROCESO EN EL QUE SE CONTABILIZÓ LAS DENOMINACIONES DE BILLETES Y MONEDAS POSTERIORMETE SE REALIZÓ UNA COMPULSA CON LOS RECIBOS DE APORTACIONES Y SE DETERMINÓ QUE SOBRÓ UN EXCEDENTE DE \$23.00, EL EXCEDENTE EXPLICÓ LA ENCARGADA DE CAJA QUE SE DEBE A EL REDONDEO DE LOS CENTAVOS.

CORRESPONDIENTE AL NUMERO 3

EL DIA 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SE RECIBIO UN MEMORANDUM CON NUMERO 293, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DONDE INFORMÓ QUE SE LLEVARÓN ACABO LAS SIGUIENTES OBRAS.

CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARDICIONES Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 25 DE ABRIL EN LA COMUNIDAD DE SAN MARCOS CON UN MONTO DE LA OBRA \$1,367,761.35

SEGUNDA OBRA RE-LOCALIZACION DEL POZO DE AGUA POTABLE EN SAN RAMON LORETO ZACATECAS APORTACION DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO PROAGUA POR UN MONTO DE \$824,448.00.

TERCERA OBRA. - REHABILITACION DEL ALCANTARILLADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LORETO ZACATECAS POR UN MONTO DE \$414,083.07.

CUARTA OBRA- REHABILITACION DEL ALCANTARILLADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA COMUNIDAD DE CRISOSTOMOS LORETO ZACATECAS POR UN MONTO DE \$396,757.12.

Juana R.P.

[Handwritten signature]

MOZM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.D.

[Vertical handwritten signatures on the right margin]

[Large handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the left margin]

QUINTA OBRA. - CONSTRUCCION DE LA LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE UNION EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA DE LOS ANGELES POR UN MONTO DE \$952,218.06

SEXTA OBRA. - APORTACION DEL CONVENIO DEL PROGRAMA SOCIAL MARIANA TRINITARIA POR UN MONTO DE \$261,456.00.

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 4; EL DIA 19 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SE RECIBIO OFICIO DE NUMERO 120 SUSCRITO POR EL ARQUITECTO ERIC MENDEZ LECHUGA DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS DONDE PROPORCIONA LA SIGUIENTE INFORMACION.

LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION QUE REALIZÓ EN EL MES DE ABRIL FUE: REHABILITACION DE 62 LUMINARIAS EN DISTINTAS COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL.

REHABILITACION DEL CENSO DE ALUMBRADO PUBLICO EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL.

MANTENIMIENTO DEL DRENAJE EN DISTINTAS COMUNIDADES, REPARACION DE 2 FUGAS DE AGUA

REHABILITACION DE UNA BOCA CALLE CON ADOQUIN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION EN LA CENTRAL DE AUTOBUSES, MANTENIMIENTO DE PINTURA E INSTALACION Y ALBAÑILERIA EN GENERAL EN DISTINTOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, LIMPIEZA DE BORDOS PLUVIALES Y BACHEO EN LAS PRINCIPALES CARRETERAS CON UN TOTAL DE 70 KM ATENDIDOS.

LO QUE ES EN EL MES DE MAYO, REHABILITACION DE 43 LUMINARIAS EN DISTINTAS COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL, MANTENIMIENTO DE 4 DRENAJES EN DISTINTAS COMUNIDADES, REPARACION DE 1 FUGA DE AGUA, LABORES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION EN LA CENTRAL DE AUTOBUSES, MANTENIMIENTO DE PINTURA INSTALACIÓN Y ALBAÑILERÍA EN LOS DISTINTOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, LIMPIEZA DE BORDOS PLUVIALES, MANTENIMIENTO DE 12 KILOMETROS DE TERRASERIA, BACHEO DE LAS PRINCIPALES CARRETERAS DEL MUNICIPIO, CON UN TOTAL DE 90 KM ATENDIDO, MANTENIMIENTO MAYOR Y LIMPIEZA DEL PANTEON MUNICIPAL.

DURANTE EL MES JUNIO LO QUE REALIZÓ OBRAS PUBLICAS FUE REHABILITACION DE 45 LUMINARIAS EN DISTINTAS COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL, MANTENIMIENTO DE 4 DRENAJES EN DISTINTAS COMUNIDADES, MANTENIMIENTO DE PINTURA INSTALACIONES Y ALBAÑILERIA EN DISTINTOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LIMPIEZA DE BORDOS PLUVIALES MANTENIMIENTO DE 15 KM DE TERRASERIA, BACHEO EN LAS PRINCIPALES CARRETERAS CON UN TOTAL DE 30 KILOMETROS, ELABORACION DE MUESTRAS DE ADOQUIN.

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 5 DEL PRIMER BLOQUE

EL DIA 7 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SE RECIBE EL MEMORANDUM NUMERO 112 SUSCRITO POR LA CONTADORA PUBLICA SANDRA MAGDALENA MONTOYA PEREZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DONDE INFORMAN LOS ESTADOS DE CUENTA

Juana R. [Signature]

Mcra [Signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CORRESPONDIENTES A LOS MESES ABRIL, MAYO Y JUNIO SON CUENTAS BANCARIAS DE GASTO CORRIENTE Y DE PARTICIPACIONES.

GASTO CORRIENTE MES DE ABRIL \$206,726.39, MES DE MAYO \$20,967.50, MES DE JUNIO \$11,608.60.

REFERENTE A LA CUENTA DE PARTICIPACIONES, MES DE ABRIL \$198,620.30 MES DE MAYO \$290,751.76 MES DE JUNIO \$191,637.54.

Y COMO ULTIMO PUNTO ACCIONES POR RECOMENDAR, AQUÍ NO HAY ACCIONES POR RECOMENDAR, ¿SI ALGUIEN TIENE ALGUN COMENTARIO?

LA REGIDORA MAGNOLIA DAVILA HACE LA PREGUNTA, ¿EN ACCIONES POR RECOMENDAR ES PORQUE LOS INFORMES QUE LE LLEGAN COMO CONTRALOR ESTAN CORRECTOS, LOS SUPERVISA, USTED VA A LAS OBRAS?, DANDO RESPUESTA EL CONTRALOR QUE, SI, SE ESTA COTEJANDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO POR USTEDES POR LO QUE SE GASTA EN LO QUE SON LAS 2 CUENTAS BANCARIAS DE PARTICIPACIONES Y GASTO CORRIENTE, SI TENGO QUE ESTAR CHECANDO CONTINUAMENTE DE ECHO MES CON MES PIDO QUE ME PASEN SU REPORTE, INFORMES FISICO CONTABLE FISICO FINANCIEROS Y TAMBIEN DE LOS CUMPLIMIENTOS QUE HACEN ANTE AUDITORIA, FUNCION PUBLICA O LEGISLATURA.

POR OTRO LADO LA REGIDORA SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELAZQUEZ HACE EL COMENTARIO DE QUE HAY AL RESPECTO DE AQUELLOS CONSTRUCTORES QUE SON FAMILIARES DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION Y QUE ESTAN REALIZANDO TRABAJOS, OBRAS, ESTAN FUNGIENDO COMO PROVEEDORES O COMO CONSTRUCTORES DENTRO DE LAS OBRAS QUE SE ESTAN REALIZANDO NO SON MERECEDORES A OBSERVACIONES O ESO QUEDA FUERA DE SU COMPETENCIA, ¿DONDE ES DONDE LO DEBEMOS OBSERVAR?, POR SU PARTE EL CONTRALOR DA LA SIGUIENTE RESPUESTA, LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LO QUE ES OBRA PUBLICA ES LA LEY DE OBRA PUBLICA PARA ESTO HAY 3 FORMAS DE CONTRATAR OBRA PUBLICA, QUE ES ADJUDICACION DIRECTA COMO LO DICE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CIERTO CONCEPTO Y CIERTAS ESPECIFICACIONES. CUANDO ES INVITACION A 3, SE INVITA A 3 CONTRATISTAS POSTERIORMENTE SE HACE UNA LICITACION, SE ABRE LA LICITACION EN SOBRE CERRADO, SE ABREN LOS SOBRES Y EL MEJOR POSTOR ES EL QUE REALIZA CADA OBRA, LA TERCERA OPCION ES MEDIANTE LICITACION PUBLICA ESA TIENE QUE SER PUBLICADA ANTE EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y ANTE LA GASETA MUNICIPAL HASTA LA FECHA NO SE HA HECHO LICITACION PUBLICA PORQUE NO SE HAN REVASADO LOS MONTOS.

LA REGIDORA SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELASQUEZ PREGUNTA ¿SOBRE EL CODIGO DE ETICA EN CUANTO AL NEPOTISMO Y CONFLICTO DE INTERES? PARA ESTO EL CONTRALOR LE RESPONDE, EN LO QUE ES OBRA PUBLICA DICE COMO SE LES ASIGNA LA OBRA, PERO NO DICE REFERENTE AL CONFLICTO DE INTERESES, QUE SEA DIRECTA E INDIRECTAMENTE LA ADJUDICACION DE LA OBRA, AQUÍ HAY UN CONCURSO, NO SE SABE EN CUANTO SE VAYA A PROYECTAR POR CADA CONTRATISTA O CUANTO ES EL MONTO QUE ÉL LE PONE PARA EJECUTAR LA OBRA; LAS LICITACIONES YO LAS SACO CADA QUE ME DIGA LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO, QUE ELLA VA HACER UNA LICITACION, YO TENGO QUE ABRIR LOS SOBRES Y VER CUANTO ES EL MONTO QUE COBRA CADA CONTRATISTA, YA ES

Juana R. P.

MCZM

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten scribble on the left margin]*

*[Handwritten scribble on the left margin]*

UN CONCURSO, PERO LA LEY DE OBRAS PUBLICAS NO REGULA UN NEPOTISMO TODO EL TIEMPO ES MEDIANTE LICITACION.

LA REGIDORA SAMIRY ZACARIAS PREGUNTA AL CONTRALOR QUE MENCIONÓ 2 OPCIONES DE ELECCION, ¿FALTA LA TERCERA? A LO QUE EL CONTRALOR LE CONTESTA QUE ES ADJUDICACION DIRECTA, INVITACION A 3 Y LA ULTIMA ES LICITACION PUBLICA. LA REGIDORA SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR HACE MENCION SOBRE; DEPENDIENDO DEL PROGRAMA ES COMO SE ADJUDICA CADA UNA DE ESTAS, PERO YO CREO QUE SI EXISTE COMO DECIA AHORITA LA MAESTRA DESDE LA LEY ORGANICA Y LA PARTE DE ETICA UNA REGULARIZACION EN CUANTO ESTAS COSAS A LO QUE EL CONTRALOR LE DA RESPUESTA QUE EL TIENE BIEN PRESENTE LO QUE ES NEPOTISMO CON RELACION A LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL AYUNTAMIENTO Y QUIENES YA TRABAJABAN, PERO EN LO QUE ES OBRA PUBLICA EL NEPOTISMO NO, LA REGIDORA MAGNOLIA OLVERA MENCIONA ACERCA DEL CONFLICTO DE INTERES; A LO QUE EL CONTRALOR RESPONDE, LA LEY DE OBRA PUBLICA NO DICE COMO SE VA A CONTRATAR OBRA PUBLICA Y SI OBRA PUBLICA DICE, NO SE LE DEBE DAR DIRECTAMENTE A UN FAMILIAR DE UN SERVIDOR PUBLICO, SE HACE UNA DESIGNACION, EN ESTE CASO DE LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO NO TIENE NINGUN PARENTESCO CON ALGUNO DE LOS CONTRATISTAS, SON 14 CONTRATISTAS QUE ESTAN DENTRO DEL PADRON NO TENGO CONOCIMIENTO QUE SEAN FAMILIARES CONSANGUINEOS POR LO MENOS HASTA EL SEXTO GRADO.

LA REGIDORA MAGNOLIA OLVERA LE HACE EL COMENTARIO AL CONTRALOR, QUE NO ES CIERTAMENTE EN PARTICULAR DE LA ENCARGADA DE DESARROLLO SI NO FUNCIONARIOS DEL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA A LO QUE SE REFIERE LA MAESTRA, EL CONTRALOR RESPONDE A LA MAESTRA QUE LE DIJERA CUALES SON LOS FUNCIONARIOS, LA REGIDORA AIDA ALICIA IBARRA, RESPONDE QUE EN SU HUMILDE OPINION, MAESTRA SEMI, MAESTRA MAGNOLIA, SI VAMOS A TRATAR EL PUNTO DE NEPOTISMO O CONFLICTO DE INTERESES PIENSO YO QUE LA MANERA CORRECTA DE HACERLO ES DECIR ES FAMILIAR DE TAL FUNCIONARIO, PARA QUE EL LIC. DANI PUEDA TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO.

A LO CUAL LA REGIDORA MAGNOLIA LE CONTESTA QUE AHORITA SOLO FUE PREGUNTA Y YA POSTERIORMENTE LO QUE PROSIGUE.

BLOQUE NUMERO II.- QUE SE LLAMA GASTO PUBLICO MUNICIPAL. - ASPECTOS CONCRETOS REALIZADOS.

EL PRIMER ASPECTO SERIA: INSPECCIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PROPORCIONADAS POR EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL DEL GASTO DE COMBUSTIBLES DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

PUNTO NUMERO 2.- INSPECCION DE LAS COMPRAS AQUISICIONES DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

PUNTO NUMERO 3.- INSPECCION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

SITUACIONES DETERMINADAS:

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana R

[Handwritten signature]

Ucran

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten scribble on the left margin]

PUNTO NUMERO 1.- EN EL GASTO DE COMBUSTIBLE SE DESGLOSARON LOS ESTADOS DE CUENTA DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS LLAMADAS PARTICIPACIONES Y GASTO CORRIENTE LAS CUALES SE ENCONTRARON DENTRO DE LOS PARAMETROS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LES COMENTO, AQUÍ PARA LO QUE ES EL GASTO DE COMBUSTIBLES POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SON \$450,000.00 POR CADA MES QUE ESTAN APROBADOS POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN EL MES DE ABRIL HUBO UN GASTO DE \$290,697.18. EN EL MES DE MAYO \$132,533.13 EN EL MES DE JUNIO \$289,759.26 COMO USTEDES VEN ESTAN DENTRO DE LO QUE ESTA APROBADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.

PARA EL GASTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES SE DESGLOSARON LOS ESTADOS DE CUENTA DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS LLAMADAS PARTICIPACIONES Y GASTO CORRIENTE EN SU CONGRUENCIA CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EN EL MES DE ABRIL HUBO UN TOTAL DE \$480,965.75 GASTADOS, EN MES DE MAYO FUE UN GASTO \$582,925.01 EN EL MES DE JUNIO FUERON \$233,329.41 DE LOS CUALES SE ENCONTRARON EN CONGRUENCIA CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EL OTRO CONCEPTO ES SERVICIOS QUE SE DESGLOSARON EN LOS ESTADOS DE CUENTA DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, PARTICIPACIONES Y GASTO CORRIENTE DE LAS CUALES SE ENCONTRARON DENTRO DE LOS PARAMETROS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS REFERENTE AL MES DE ABRIL, HUBO UN GASTO DE \$693,966.59, MES DE MAYO \$773,255.87, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO \$1,046,611.33, LA PARTE ULTIMA DEL FUNDAMENTO ANTRIOR DEL ART.105 FRACC II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS, ACCIONES POR RECOMENDAR, AQUÍ NO HAY ACCIONES POR RECOMENDAR, A LO MEJOR SI SE SALIERAN DENTRO DE LOS PARAMETROS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AHÍ SI HAY QUE RECOMENDARLES QUE SE ACATEN AL PRESUPUESTO, EL CONTRALOR LES HACE LA PREGUNTA AL AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA PREGUNTA AL RESPECTO DE LO EXPUESTO DE ESTE BLOQUE, NADIE PARTICIPA

III BLOQUE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE:

PUNTO NUMERO 1 INCISO B) EL DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2022 SE REMITE MEMORANDUM 191/2022 A LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA SOLICITARLE EL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DEL MOVIMIENTO DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION

PUNTO NUMERO 2.- EL DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2022 SE REMITE MEMORANDUM 189 AL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA SOLICITANDOLE INFORMACION DE LOS MOVIMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TALES COMO ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, ENAJENACION, AFECTACION Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

SITUACIONES DETERMINADAS.

PUNTO NUMERO 1, DE LAS SITUACIONES. - EL DIA 4 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO SE RECIBE MEMORANDUM NUMERO 64 SUSCRITO POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DONDE EXIBE UNA COPIA DE LOS MOVIMIENTO DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022 QUE SON LOS SIGUIENTES: ALTAS EVENTUALES 26, AUTORIZACION DE PERMISO 3, BAJAS 6, REUBICACION DE LABORES 8, COMPENSACIONES 5, REAJUSTE DE SALARIO 4, REINCORPORACIONES 2.

Juana R. P.

Mora

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

PUNTO NUMERO 2.- EL DIA 6 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO SE RECIBE MEMORANDUM NUMERO 320 SUSCRITO POR LA SINDICA MUNICIPAL DONDE INFORMA QUE NO HUBO NINGUNAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, ENAJENACION, BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

ULTIMO PUNTO ACCIONES POR RECOMENDAR, NO SE ENCONTRARON ACCIONES POR RECOMENDAR.

EL CONTRALOR LES HACE LA PREGUNTA AL AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA PREGUNTA NO PARTICIPA NADIE

BLOQUE NUMERO CUATRO. - ATENCION DE QUEJAS PRESENTADAS POR LOS PARTICULARES.

CORRESPONDIENTES A ESTE TRIMESTRE NO HUBO NINGUNA QUEJA POR PARTE DE UN SERVIDOR PUBLICO O UN PARTICULAR TAMBIEN SE LES HACE MENCION QUE A DIARIO SE REvisa EL BUZON DE QUEJAS, TAMBIEN YA SE IMPLEMENTÓ UN COMUNICADO PARA QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA SER UNA DENUNCIA DE FORMA ANÓNIMA O IGUAL TAMBIEN LO PUEDE HACER POR ESCRITO MEDIANTE MALOS TRATOS O QUE LE NEGARA ALGUNA INFORMACION QUE POR DERECHO LES CORRESPONDE.

BLOQUE NUMERO QUINTO. - HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS.

PUNTO NUMERO 1.- EL DIA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2022 SE EMITE AUTO DE INEXISTENCIAS DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO OICE/09/2021

PUNTO NUMERO 2.- EL DIA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2022 SE EMITE AUTO DE INEXISTENCIAS DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO OICE/07/2022

PUNTO NUMERO 3.-EL DIA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2022 SE EMITE AUTO DE INEXISTENCIAS DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO OICE/06/2021

EL DIA 26 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE EMITE AUTO DE INEXISTENCIAS DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO /03/2022

EL DIA 29 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE EMITE AUTO DE INEXISTENCIAS DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO /11/2022

EL DIA 17 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE EMITE AUTO DE INEXISTENCIAS DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO /03/2022

EL DIA 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE EMITE AUTO DE INEXISTENCIAS DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO 04/2022

SITUACIONES DETERMINADAS

Juana R. P.

Ucra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PUNTO NUMERO 1.- COMO RESULTADO DE LA ETAPA DE INVESTIGACION SE CONCLUYÓ LA AUSENCIA DE LAS FIRMAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE LA SECRETARIA DEL INMIGRANTE EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE LA OBRA PUBLICA LLAMADA CONSTRUCCION DEL CENTRO PASTORAL, JOSE ROMO DE LOERA SE DEBE A QUE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA MENCIONADAS SE ENCUENTRAN CERRARADAS A CAUSA A LA EMERGENCIA SANITARIA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ART. 33 Y ART. 100 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

PUNTO NUMERO 2.- COMO RESULTADO DE LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACION SE CONCLUYÓ QUE LOS HECHOS MANIFESTADOS EN EL ACTA DE HECHOS LEVANTADA EN EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION POR EL ASESOR JURIDICO NO SE CONSIDERAN COMO ACTAS ADMINISTRATIVAS.

PUNTO NUMERO 3.- COMO RESULTADO DE LA ETAPA DE INVESTIGACION SE CONCLUYÓ LA INEXISTENCIA DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, EN LOS RESULTADOS DE ENTREGA RECEPCION DEL DEPARTAMENTO DE PROCURADURIA Y PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA DIF.

PUNTO NUMERO 4.- COMO RESULTADO DE LA ETAPA DE INVESTIGACION SE CONCLUYE QUE NO EXISTEN PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS EN EL RESULTADO DE LA ENTREGA RECEPCION DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL.

PUNTO NUMERO 5.- COMO RESULTADO DE LA ETAPA DE INVESTIGACION SE CONCLUYE QUE NO EXISTEN FALTAS ADMINISTRATIVAS EN EL RESULTADO DE LA ENTREGA RECEPCION DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

PUNTO NUMERO 6.- COMO RESULTADO DE LA ETAPA DE INVESTIGACION SE CONCLUYE QUE NO EXISTEN FALTAS ADMINISTRATIVAS EN EL RESULTADO DE LA ENTREGA RECEPCION DE LA DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO IMPLANDUM.

PUNTO NUMERO 7.- COMO RESULTADO DE LA ETAPA DE INVESTIGACION SE CONCLUYÓ QUE NO EXISTEN ACCIONES DERIVADAS DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2018 CONTENIDAS EN EL ACTO DE COMPETENCIA DICTADO POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO EN LA ACTUALIDAD HAN PREINSCRITO EL LAPSO Y EL TIEMPO PARA INTEPONER ALGUNA SANCION DE ACUERDO AL ARTICULO. - 74 PARRAFO PRIMERO Y ARTICULO 100 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

ACCIONES POR RECOMENDAR- NO SE ENCUENTRAN ACCIONES POR RECOMENDAR.

EL CONTRALOR LES HACE MENCION AL AYUNTAMIENTO SI HAY ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO, PARA LO CUAL NADIE DA SU PARTICIPACION, DE IGUAL MANERA EL CONTRALOR CONTINUA SU PARTICIPACION DICIENDOLES A LOS PRESENTES QUE SE HAN PREINSCRITO VARIAS ACCIONES POR EJEMPLO DE ESTOS 2 ULTIMOS EMITEN ACUERDOS DE INCOMPETENCIA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, ESTE EL TRABAJO QUE YA ESTABA REZAGADO CON ANTERIORIDAD, LA LEY NOS INDICA QUE PARA PODER EMITIR UNA

Juana R. [Signature]

MCZM

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

P.C.D.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SANCION DEBE NO PASARSE DEL LIMITE DE ESOS 3 AÑOS PARA INTERPONER SANCION ALGUNA, CUANDO YO LLEGUÉ A LA OFICINA YA ERAN ACCIONES QUE ERAN DEL 2017 Y 2018 Y A LA FECHA YA PREINSCRIBIERON Y REFERENTE A LOS DEMAS PROCESOS SON DE LAS DEMAS DEPURACIONES QUE DE ENTREGA RECEPCION, DE QUE NO SE ENCONTRO UNA SILLA PORQUE ESTABA EN OTRO DEPARTAMENTO, QUE NO ESTABA UN ESCRITORIO Y A FIN DE CUENTAS SE ENCONTRO O HACIAN EL CAMBIO O EL RESGUARDOS.

BLOQUE NUMERO SEXTO. - CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PROGRAMAS Y OPERATIVOS ANUALES. - AQUÍ NO HAY ASPECTOS CONCRETOS NI ACCIONES POR RECOMENDAR.

BLOQUE SEPTIMO. - PROGRAMAS Y EJECUCION DE LAS AUDITORIAS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

ASPECTOS CONCRETOS REALIZADOS

PUNTO 1- APLICACIÓN DE LA PRIMERA AUDITORIA INTERNA A LA OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL.

PUNTO 2- APLICACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORIA INTERNA A LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

SITUACIONES DETERMINADAS

PUNTO 1.- EL DIA 25 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO SE LLEVO ACABO LA EJECUCION DE LA PRIMERA AUDITORIA INTERNA EN DESEMPEÑO A LA OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL EN LA CUAL SE DETERMINÓ QUE NO SE ENCONTRARON HECHOS O HAYAZGOS DE LOS CUALES SEAN OBJETO PARA INICIAR INVESTIGACIÓN.

PUNTO NUMERO 2.- EL DIA 21 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE LLEVO ACABO LA EJECUCION DE LA AUDITORIA INTERNA EN LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL MEDIANTE EL CUAL SE INFORMARON LOS RESULTADOS MEDIANTE CABILDO DE LOS CUALES NO SE ENCONTRARON HECHOS O HAYAZGOS PARA INICIAR PROCESO DE INVESTIGACIÓN.

ACCIONES POR RECOMENDAR:

REFERENTE AL PUNTO NUMERO 2 SI HAY UNA ACCION POR RECOMENDAR; QUE CORRESPONDEN A LO QUE ES LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL; SE RECOMIENDA A EL DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE PROTECCION CIVIL DE LORETO ZACATECAS QUE TODO EVENTO SOCIO-ORGANIZATIVO SEA COBRADO MEDIANTE LA CAJA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 79 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LORETO, ZACATECAS.

¿EL CONTRALOR PREGUNTA A LOS PRESENTES QUE SI TIENEN UNA DUDA?

LA REGIDORA SAMIRY ZACARIAS LE HACE LA PREGUNTA AL CONTRALOR ¿DE POR QUE CUAL ES EL MODO QUE HACEN ESE TIPO DE FONDOS? A LO QUE EL CONTRALOR DA RESPUESTA DE QUE RECUERDEN CUANDO LES PUSE EL RESULTADO DE PROTECCION CIVIL EN BASE A LAS ENCUESTAS APLICADAS DE LA AUDITORIA INTERNA, NOS DECÍAN QUE ELLOS

Juana R. [Signature]

MCCM

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

P.C.D.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

HACÍAN UN COBRO POR EVENTO SOCIO-ORGANIZATIVO HACIA UN PARTICULAR Y ES POR ESO QUE SE LES HACE ESA RECOMENDACIÓN PORQUE ELLOS NO MANEJAN UNA CAJA CHICA, TODO LO TIENEN QUE HACER A TRAVES DE UNA CAJA CHICA, EN EL PRESUPUESTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS, DICE CUANTO SON EN PROPORCIONAL A UMAS CUANTO SE DEBE DE COBRAR POR QUEMA DE PIROTECNIA DE EVENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS Y DE MAS EVENTOS Y DE LOS DEMAS SERVICIOS QUE BRINDA LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL, ELLOS NOS COMENTABAN DE QUE ELLOS LES COBRABAN PERO NO SE GENERABA UN TALON, UN RECIBO ALGUNO Y ESO LO COBRABAN PARA LO DE SU COMBUSTIBLE, ERA PROPORCIONAL DIGAMOSLO ASI, QUE SI ERA PARA COMUNIDADES SE LES PEDIAN 500 PESOS PARA ESOS 500 PESOS PONERSELOS A LA AMBULANCIA Y ELLOS PODER TRASLADARSE HACIA EL LUGAR DONDE VA SER EL EVENTO MASIVO POR ESE MOTIVO, ENTONCES PUES AHORITA YA SE LES HIZO ESA RECOMENDACIÓN Y ESTAMOS MAS QUE NADA AHÍ MUY ATENTO TAMBIEN CON QUIEN ES OFICIALIA MAYOR PARA QUE LES DOTE DE COMBUSTIBLE, PERO ELLOS EN SUS INFORMES MENSUALES QUE TAMBIEN LOS INFORMEN COMO ACTIVIDAD A DESEMPEÑAR.

EL CONTRALOR MUNICIPAL HACE LA PREGUTA A LOS PRESENTES ¿SI TIENE ALGUNA PREGUNTA AL RESPECTO?

BLOQUE NUMERO 8.- ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PUBLICAS MUNICIPALES.

ASPECTOS CONCRETOSREVISADOS

PUNTO NUMERO 1.- SE RECIBE MEMORANDUM NUMERO 186/2022 DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS EN FECHA EL 1 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO SOLICITANDO LA INFORMACION DE LOS INFORMES FISICOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO.

PUNTO NUMERO 2.- SE REMITE MEMORANDUM NUMERO 187/2022 AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE FECHA DEL 1 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO SOLICITANDO LOS INFOMES FISICOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DE LOS MESES ABRIL, MAYO Y JUNIO.

SITUACIONES DETERMINADAS

PUNTO NUMERO 1.- EL DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS REMITE MEMORANDUM 111 DONDE ANEXA LOS ACUSES DE RECIBO DE LOS INFORMES FISICO FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO CON SELLO DE RECIBIDO DEL DIA 30 DE MAYO DEL AÑO 2022 Y JUNIO CON FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, REFERENTE AL MES DE JULIO, AUN NO CONCLUYE SU PLAZO PARA PRESENTARLO, LES DAN UN MES DESPUES PARA PRESENTARLO.

EL DIA DE 6 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, REMITE MEMORANDUM NUMERO 293 DONDE ANEXA LOS ACUSES DE RECIBIDO DE LOS INFORMES FISICO FINANCIEROS DEL MES DE ABRIL CON SELLO DE RECIBIDO, DE FECHA DEL 30 DE MAYO DEL AÑO 2022, Y CON SELLO DE RECIBIDO CON FECHA DEL 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO DE IGUAL EL DEL MES DE JULIO TODAVIA NO LO PRESENTAN PORQUE TODAVIA NO TERMINA EL MES DE AGOSTO PARA PRESENTARLO.

SIN ACCIONES QUE RECOMENDAR, AQUÍ TAMBIEN EN ESTE BLOQUE.

H. Ayuntamiento 2021-2024

Juana R.P.D.

uczm

P.C.D.

CORRESPONDIENTE AL BLOQUE 9.- ASUNTOS DIVERSOS.

ASPECTOS CONCRETOS REALIZADOS

PUNTO NUMERO 1.- INFORMES TRIMESTRALES DE LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO ZACATECAS.

PUNTO NUMERO 2- EL DIA 29 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SE REMITE OFICIO NUMERO 40/2022 AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE HACIENDO DE CONOCIMEINTO DE LA PROBLAMATICA DE LA FALTA DE UN CONTROL INTERNO.

SITUACIONES DETERMINADAS

PUNTO NUMERO 1.- COMO MECANISMO INTERNO PARA PREVENIR LOS ACTOS Y OMISIONES EL DIA 23 DE MAYO DEL 2022 SE GIRA OFICIO NUMERO 74/2022 A LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO LORETO, ZACATECAS CON LA FINALIDAD DE QUE INFORMEN TRIMESTRALMENTE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SUS COMISIONES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 86 FRACCION DECIMA QUINTA DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO ZACATECAS.

Y REFERENTE AL PUNTO NUMERO 2.- YA SE LLEVÓ MEDIANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE AGUA POTABLE, LA APROBACION DE QUE TODOS LOS ASUNTOS REFERENTES A FALTAS ADMINISTRATIVAS SE LLEVEN EN CONTROL INTERNO DE AQUÍ DEL MUNICIPIO.

ACCIONES RECOMENDADAS

PUNTO NUMERO 1.- SE RECOMIENDA A LOS REGIDORES PONERSE AL CORRIENTE DE LOS INFORMES NO ENTREGADOS Y PRESENTAR SUS INFORMES EN ACCIONES EN SESIONES DE CABILDO, REFERENTE A ESTE PUNTO ES INDISPENSABLE QUE CADA TRES MESES SE PRESENTE ANTE EL PRESIDENTE SUS COMISIONES, YA SEAN EN ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS O ESPECIALES PARA QUE SE VEA LA PRODUCTIVIDAD DE CADA UNO DE LOS REGIDORES, EN OCASIONES ME HACIAN MENCION DE QUE EN ALGUNOS DE LOS DEPARTAMENTOS NO INVOLUCRABAN A LOS REGIDORES, ENTONCES YO COMO RECOMENDACIÓN LES DIJE QUE SE ACERCARAN CON LOS DIRECTIVOS, QUE ES TRABAJO DE LOS REGIDORES ACERCARSE PARA QUE TENGAN ESE PRIMER MOMENTO, SI NO SE HAN ACERCADO YO LES DIRÍA QUE LO HAGAN LO MAS PRONTO POSIBLE, USTEDES TIENEN DOS COMISIONES DE SER TITULARIOS Y OTROS SUPLENTE. DE MI PARTE ES TODO.

10.ASUNTOS GENERALES. - NO HUBO ASUNTOS GENERALES

11.- CLAUSURA

AL HABER CONCLUIDO EL ORDEN DEL DIA PROGRAMADO PARA EL DIA DE HOY,22 DE AGOSTO DEL 2022, SIENDO LAS 16:20 SE DA POR CLAUSURADA NUESTRA DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO Y SE HACEN VALIDOS LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO.

Juana R. P.

MCM

[Handwritten signature]

P.C.D.

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	SE ABSTIENE
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	ENCONTRA
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EN RESUMEN: EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR MAYORIA EL PUNTO No. 10 ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. PRESENTADO POR EL L.D. DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

#### H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

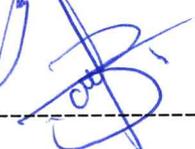
  
-----  
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.

**SÍNDICA MUNICIPAL**

  
-----  
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.

**"REGIDORES"**

C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.

  
-----  
  
-----

C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.

**H. Ayuntamiento 2021-2024**





C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.

J. Martín Orenday G.

C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.

*[Handwritten signature]*

C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.

C KARINA SILVA ARECHAR.

C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.

*[Handwritten signature]*

C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.

Maria del Carmen Zapata.

C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.

*[Handwritten signature]*

C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.

*[Handwritten signature]*

C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.

Gaspár Armida Velázquez

C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.

Juana Rodríguez Puebla

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
LORETO, ZAC.

*[Handwritten signature]*

PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO.